DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 1 de febrero de 2019 | NÚM. 86

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Educación para explicar el trabajo que se está llevando a cabo en el Departamento para ordenar el servicio de transporte escolar y el estudio realizado sobre el mismo.

— Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la adjudicación de transporte escolar para el curso 2018/2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre el incumplimiento de la normativa que rige la denominada Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas referentes al transporte escolar para garantizar el acceso desde las zonas rurales a los centros de enseñanza, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Educación para explicar el trabajo que se está llevando a cabo en el Departamento para ordenar el servicio de transporte escolar y el estudio realizado sobre el mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas. Egun on. Damos comienzo a la Comisión de Educación con cinco puntos en el orden del día. Comenzamos con el primero. Se trata de la comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Educación para explicar el trabajo que se está llevando a cabo en el departamento para ordenar el servicio de transporte escolar y el estudio realizado sobre el mismo.

Nos acompañan, para este primer punto, la señora Consejera, la señora Solana, el señor Ardaiz Ganuza, director del Servicio de Transporte, y la señora Deo Gracias, jefa de Gabinete de la señora Consejera. Bienvenidas, bienvenido. Muchísimas gracias por estar hoy en esta Comisión. Y, bueno, como este primer punto ha sido solicitado a petición propia, damos directamente la palabra a la señora Consejera por un espacio de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko eta egun on. Egun on guztioi ere bai. Mila esker gaur goizean hemen gurekin egoteagatik. Azalduko dut zer dela eta eskatu nuen agerraldi hau.

> *[Muchas gracias y buenos días. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por estar en la mañana de hoy con nosotros. Voy a explicarles por qué solicité esta comparecencia].*

La comparecencia, como bien apunta la señora Presidenta, fue solicitada a petición propia desde el departamento que dirijo porque, a final de año, nos encontrábamos en un momento bastante decisivo donde el Tribunal Superior nos había dado la razón después de haber recurrido un acuerdo del tribunal de contratación por el que se invalidaba, de alguna manera, o se suspendía la licitación que teníamos en marcha, y había, entonces, que tomar algunas decisiones importantes.

Además, en ese momento en el que se solicita esta comparecencia, también hay abierto un debate en el que el departamento toma posición y consideramos que tenemos que explicar qué es lo que opinamos, qué es lo que estamos trabajando, cómo vemos que es lo que tendríamos que hacer para atender una demanda que, a partir de ese mes de diciembre ha ido llegando en forma de goteo de varios ayuntamientos, todos ellos de zonas rurales de Navarra, demanda por lo que se solicita que se asista en la necesidad de transporte al alumnado de bachillerato y también al de Formación Profesional.

El debate, como digo, inicia cuando recibo en el departamento a un grupo de madres, fueron todas madres, en ese caso; que eran, en este primer momento, de la zona de Etxauri y varios pueblos de alrededor, cuyos hijos e hijas tienen que desplazarse a centros en Pamplona, en este caso, y tienen esta dificultad. Una dificultad grandísima, una dificultad importante. Luego ya me detendré a explicar por qué y con qué agravamientos en según qué casos.

Y, bueno, empezamos a darle vueltas a algo que ya veníamos trabajando. Después explicaremos también por qué, sobre todo lo referido a Formación Profesional básica, ya se había hecho un estudio en profundidad en el departamento a la vista de que hay una parte grande del alumnado menor de dieciséis. Entonces, están esos de Formación Profesional Básica y esas personas menores de dieciséis, y, evidentemente, cómo gestionar el transporte de aquellos y aquellas alumnas de entre dieciséis y dieciocho años.

Entonces, consideramos oportuno hacer esta solicitud de comparecencia para explicar esto, en qué punto se encuentra la licitación, que, casualmente, –y digo casualmente porque así ha surgido– los plazos han ido transcurriendo y, casualmente, ayer hacíamos la apertura del Sobre 3 de la licitación. Fue una apertura sobre la que se dio ayer mismo información. Y, casualmente, hay también una moción que creo que se debate hoy después, que ha sido agrupada con esta comparecencia, creo que interesante sobre la cuestión que apunto del transporte para aquellos alumnos y alumnas de entre dieciséis y dieciocho años.

Por lo tanto y para explicar en qué punto estamos en cuanto a la adjudicación del servicio de transporte en autobús –porque es de lo que tratamos ayer y lo que principalmente vamos a tratar hoy–, porque es esa la licitación que se recurrió hoy y con la que hemos tenido el pleito que hemos tenido hasta llegar al contencioso administrativo, esa que se licita por más de 12 millones de euros. Nos parece importante venir a dar la información.

A esa hay que añadir el servicio que se adjudica a los taxis, y a eso hay que añadir, además, las ayudas individualizadas al transporte que se dan también aparte al alumnado navarro, lo que hace un total de cerca de 14 millones y medio de euros, que son los que destinamos hoy a transportar a los alumnos y a las alumnas. Ese es el dato, para que vayamos teniendo un poco la visión de dónde nos movemos para luego decir cuánto más necesitaríamos, aproximadamente, para ampliar el servicio.

De momento, y para hablar de la licitación y la –esperamos pronto– adjudicación del servicio de transporte de autobús, le cedo la palabra al director del servicio, el señor Eneko Ardaiz Ganuza.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCACTIVAS (Sr. Ardaiz Ganuza): Buenos días a todos. Vamos a ver. El artículo 4 de la Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que, en la enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 de esta ley, es obligatoria y gratuita para todas las personas. La enseñanza básica incluye la Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria. El Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, por el que se dictan las normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra, establece los distritos escolares como unidad de demarcación para la organización de la escolarización del alumnado, entendiendo como distrito escolar una determinada unidad geográfica de población que cuenta con centros educativos de todos los niveles de enseñanza: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

La adscripción del alumnado a un centro público dentro del distrito conlleva la obligación por parte de la Administración de prestar los servicios complementarios precisos para hacer efectivo el derecho a la educación en los niveles obligatorios. Así, el Departamento de Educación ha gestionado, mediante contratos anuales, el servicio complementario de

transporte escolar para garantizar la escolarización de todo el alumnado desde tres hasta dieciséis años desde que asumió las competencias en materias de educación mediante Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanzas no universitarias.

El Departamento de Educación gestiona el transporte escolar cada día de 14.400 alumnos. El servicio se presta con un total de 413 alumnos; a saber, 166 autobuses, 112 microbuses y 135 taxis. El número total de rutas es de 379, 244 de autobús y 135 de taxis. El número total de centros escolares de destino es de 115. Para gestionar los servicios complementarios de transporte y comedor escolar, el Departamento de Educación cuenta con seis personas. La cantidad económica anual prevista para satisfacer todo el transporte escolar en vehículos de más de nueve plazas –autobuses– es de 12.452.026,30 euros, IVA incluido. Más de 14 millones de euros, como decía la Consejera, si incluimos taxis y ayudas individualizadas.

Antes de que se extinguiera el contrato anterior adjudicado en 2013 por el transcurso de los cuatro años de vigencia, el Departamento de Educación volvió a licitar este servicio para los cursos escolares 2017-2018 hasta 2018-2021. Así, el 1 de julio de 2017, tras una revisión profunda de las condiciones de prestación del servicio de transporte escolar, el departamento publicó la licitación de referencia con numerosos cambios en pos de un mejor servicio y unas condiciones más ventajosas para todos los agentes implicados en esta contratación. Se modificaron las rutas, las condiciones de ejecución de los contratos y los criterios de selección de los subcontratistas. Dejo a disposición de sus señorías un ejemplar de los pliegos de la licitación extinguida y de la nueva.

Con fecha 11 de julio de 2017, ANET presentó ante el Tribunal de Contratos Públicos de Navarra una reclamación frente a la licitación, solicitando la nulidad y la suspensión cautelar del procedimiento de licitación. Mediante acuerdo 44/2017, de 19 de julio, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra estimó la solicitud de medida cautelar de suspensión del procedimiento. Como consecuencia de esta decisión, y dados los plazos para el comienzo del curso 2017-2018, el Departamento de Educación garantizó el servicio de transporte escolar para el siguiente curso encomendando a las empresas que venían prestando el servicio la prórroga de los contratos atendiendo a la escolarización del curso 2017-2018.

Mediante acuerdo 56/2017, de 25 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, se declaró la nulidad del procedimiento de contratación por dos motivos principales: la falta de reconocimiento expreso de la subrogación en los pliegos reguladores, algo que se había modificado tras la aprobación del convenio sectorial en 2015; y la falta de justificación de las cantidades de cada uno de los lotes, que respondían a criterios homogéneos en todo el territorio navarro.

El Departamento de Educación volvió a licitar el entonces Contrato de Asistencia para el Transporte Escolar con vehículos de más de nueve plazas, publicando la nueva licitación el 22 de noviembre de 2017, ajustando los pliegos reguladores a la resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, pero manteniendo en esencia los términos

estipulados en la primera licitación en cuanto al diseño de las rutas, número de lotes y diferentes criterios de adjudicación.

Un error en la gestión hizo que no se publicaran en el Diario Oficial de la Unión Europea como determina la Ley Foral de Contratos Públicos; sí así se publicó en el Portal de Contratación de Navarra. Por tanto, el órgano de contratación hubo de renunciar al procedimiento y publicó de nuevo el procedimiento de licitación ya aprobado en ambas plataformas, Portal de Contratación y Diario Oficial de la Unión Europea, el 22 de diciembre de 2017.

El 29 de diciembre esta nueva licitación fue impugnada unitariamente ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra por diez empresas del sector, solicitándose de nuevo la suspensión cautelar. Mediante acuerdo 4/2018, de 17 de enero, el citado órgano desestimó la suspensión cautelar de la licitación y el departamento prosiguió con el proceso de adjudicación de los contratos hasta la apertura del Sobre 3 que contiene la oferta económica.

El Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, mediante acuerdo 23/2018, de 23 de marzo, estimó la reclamación anulándose el procedimiento de licitación con el voto particular en contra del Presidente del citado órgano. Mediante Orden Foral 35/2018, de 23 de abril, de la Consejera de Educación se encomendó al Servicio de Asesoría Jurídica el ejercicio de acciones para recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo el acuerdo 23/2018, de 23 de marzo, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra dictó sentencia con fecha 11 de octubre de 2018, estimando el recurso contencioso-administrativo número 172/2018 interpuesto contra el acuerdo 23/2018, de 23 de marzo, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, anulando y dejando sin efecto el citado acuerdo, y otorgando un plazo de treinta días para interponer, en su caso, recurso de casación. No habiéndose presentado recurso alguno, la sentencia se declaró firme el 11 de diciembre de 2018.

Ayer, 31 de enero de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la licitación de autobuses. En los próximos días, la mesa de contratación elevará la propuesta de adjudicación de los diferentes lotes para que, una vez cumplidos los plazos de subsanación establecidos por la Ley Foral de Contratos Públicos, pueda iniciarse la ejecución según las condiciones establecidas en los pliegos reguladores de este contrato.

Así pues, después de dos años desde que se iniciaron los trámites para la adjudicación del contrato de asistencia de transporte escolar de más de nueve plazas, la Administración está en disposición de adjudicar los contratos, esperamos que con unas condiciones mejores que en el contrato anterior. Durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación de los diferentes lotes de esta contratación, el servicio de consumo y arbitraje dependiente del Departamento de Desarrollo Económico ha abierto un proceso de investigación de la licitación que por este servicio se adjudicó para los cursos 2012-2013 y, por extensión, a la licitación actual por riesgos de colusión que todavía no ha sido resuelto.

Además de todo lo dicho, el Departamento de Educación ha regulado, mediante Orden Foral 102/2017, de 13 de noviembre, de la Consejera de Educación, la organización del transporte

escolar y las ayudas individualizadas de comedor en la Comunidad Foral de Navarra. Con ello, se ganará en seguridad jurídica y estabilidad de la norma pues, hasta la fecha, la regulación era puntual, año a año, para cada curso escolar.

Por otro lado, la ubicación de algunos centros escolares dentro del recinto urbano de varias localidades navarras hace que muchas familias requieran de transporte urbano dentro de una misma localidad para acercar a sus hijos e hijas al centro escolar. Para facilitar las condiciones de acceso de este alumnado al centro escolar, el Departamento de Educación está elaborando una convocatoria extraordinaria de ayudas de transporte a las familias de localidades con difícil acceso al centro escolar como, por ejemplo, Berriozar, Tafalla, Cizur, Elvetea, etcétera.

Para la financiación prevista de esta prestación, se espera contar con las mejoras a la licitación en curso, entre otras. Además de todo lo anterior, el Departamento de Educación ha desarrollado una aplicación informática que permite la geolocalización de todos los vehículos de transporte escolar para un mayor control de la ejecución de los contratos y eficacia de los mismos. Esta aplicación ha sido presentada a todas las empresas de autobuses interesadas y se incorporará en diversas rutas para el mejor seguimiento de la ejecución de los contratos y de las incidencias que se puedan producir.

El Departamento de Educación también ha preparado un borrador de decreto foral por el que se aprueba un nuevo mapa escolar que regularice las diferentes adscripciones escolares de todos los municipios de Navarra, adecuando la realidad geográfica que tanto ha cambiado desde 1995, año en que fue aprobado el último mapa escolar, Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, por el que se dictan normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Bien. Esto sería, a falta de ahondar más con lo que quieran conocer con las preguntas que lógicamente después quieran formular, la información que quieran solicitar, además de la facilitada por el señor Ardaiz, lo referido, como decimos, a la licitación –y espero pronta adjudicación– del servicio de transporte escolar de autobuses.

Creo que un detallado repaso de cuál ha sido el proceso que nos ha traído hasta el día de hoy en el que estamos todavía con un enriquecimiento injusto en este apartado. Nos pareció urgente e importante tener resuelta la cuestión del transporte. Una cuestión que afecta a miles de alumnos y alumnas, y que era importante ordenar, clarificar, y, bueno, poner cada cosa en su lugar.

Ha sido un esfuerzo grande. Ahora tenemos un aval que, creo, nos ha posibilitado –es el aval del tribunal– mantenernos firmes en la defensa de un pliego que siempre consideramos que era justo y era más equitativo que lo que se había venido haciendo hasta ahora, y, de momento, estamos y seguimos en la defensa de ese mismo pliego. Veremos cómo transcurren los acontecimientos de aquí en adelante, porque no podemos avanzar qué es lo que sucederá en los próximos días y cómo acabará finalmente la adjudicación. El deseo claramente es que termine para este curso, por lo menos, como merece la educación en Navarra.

Además –decía–, el Departamento de Educación, en su compromiso por ordenar el servicio de transporte escolar para mejorar la calidad del servicio, no solo ha realizado una licitación como la que acabamos de exponer; se está también, dentro del mismo servicio, trabajando en un marco de una reorganización global de todo el sistema de transporte escolar, con el objeto de atender una demanda social que viene de lejos, pero que es verdad que ha vuelto a tomar peso e importancia en las últimas fechas. Atender una demanda social que hoy día va más allá de lo que marca la norma en la Comunidad Foral de Navarra.

Aquí regulamos el transporte, como bien apuntaba el señor Ardaiz, a partir de hace muy poquito tiempo, a partir, concretamente, del 13 de noviembre de 2017, a través de orden foral. Hasta entonces se hacía vía resolución, de año a año. No sé si resoluciones que pasaban por el Consejo de Escolarización o no, o estas no tenían que pasar, pero me refiero a que era vía resolución. Y hemos dotado a esta cuestión de un marco. Nos parecía importante hacerlo, por lo que apuntaba el señor Ardaiz también, por darle mayor seguridad jurídica de una orden foral que ordenara la cuestión.

Una orden foral que se redacta entonces, a finales de 2017, y que firmo yo misma, porque ya estaba como titular del Departamento de Educación. Ese es el actual marco legal y el que se está estudiando para ver cómo se podría modificar en el sentido de dar cobertura también al alumnado de entre dieciséis y dieciocho años de edad, porque sí consideramos en el Departamento de Educación importante, desde el punto de vista de cohesión territorial, entre otros motivos, impulsar medidas como esta.

Por tanto, el reto no es solo económico, también es, en gran medida, un gran reto organizativo y logístico, ya que la casuística geográfica, horaria y de otras variables complica el escenario a la hora de tomar una u otra decisión. Por ello también entendemos, desde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, que es necesaria la implicación de otros departamentos, como pueda ser el de Desarrollo Económico, responsable del transporte regular de viajeros; o también el de Administración Local, cómo no, creemos que viene trabajando ya con estas cuestiones, viene haciendo políticas en contra de la despoblación y por mantener los pueblos de Navarra habitados, y creemos que tenemos que trabajar conjuntamente con ellas en este sentido.

En esa tarea se está llevando a cabo un estudio sobre el alumnado de dieciséis a dieciocho años. Es decir, alumnado que cursa bachillerato y Formación Profesional. Sin olvidar, como decía al inicio, a ese alumnado de FP básica que tiene edad de Educación Obligatoria, que es menor de dieciséis años, que ha quedado fuera de la orden foral que regula el transporte para la Educación Obligatoria. Y quedó fuera –casualidades no existen, ustedes lo saben mejor que yo–, porque entonces la responsable de la cuestión decidió que así fuera, pero, cuando dejó el departamento y volvió a su centro educativo, entonces, exigió al departamento que era urgente meter el transporte de la FPB.

Las cosas como son, señor Catalán. Las cosas como son, y demasiado considerada soy que no digo de quién estoy hablando. Usted ya sabe, pero yo no lo digo. Esto pasa, sucede, es muy feo, yo también estoy con usted, es horrible.

En primer lugar, entendemos que es necesario que, en el caso de bachillerato, este ciclo formativo esté vinculado al mapa escolar, por lo que el alumnado, en su elección, cuenta con un centro que le corresponde por zona. Por tanto, entendemos que nos tenemos fijar primero y en ese dato, en el mapa escolar, en los centros que corresponden a cada uno de los alumnos y alumnas, para poder hacer un análisis certero. No así en Formación Profesional, no ocurre lo mismo. Aunque se está ampliando y diversificando la oferta en todos los centros de FP de Navarra, aún hoy el alumnado ha de desplazarse, en muchos de los casos, a localidades no precisamente cercanas a su domicilio para cursar sus estudios de grado medio o superior.

En este contexto, la situación del alumnado de bachillerato y FP respecto del transporte escolar varía bastante. Según los primeros datos recabados en el Servicio de Infraestructuras, con la colaboración de EDUCA, de los 5.300 alumnos y alumnas que, a día de hoy, cursan bachillerato en centros públicos de Navarra, más de un tercio se desplaza desde su localidad para acudir al centro educativo.

Sin embargo, no todos acuden al centro que les corresponde según el mapa escolar. De hecho, de los casi 3.000 desplazados, más de un 50 por ciento acude a un centro distinto al que le corresponde según el mapa escolar. Mapa escolar que, por cierto, estamos modificando. Entre otras cuestiones, para ajustar este tipo de situaciones en las que no se correspondía la voluntad de la población con lo que había determinado en su día, hace ya demasiados años, el Departamento de Educación.

Ese es uno de los primeros retos que se plantean. Si se transportara todo el alumnado de bachillerato, habría que hacer un cálculo con cuántos de esos 5.300 alumnos y alumnas, los que necesariamente tienen que salir de sus localidades para poder seguir cursando, en este caso, bachillerato. Hablamos de cerca de 3.000 alumnas desplazadas y desplazados, dos mil novecientos y poquitos; y aplicando la cuenta de trazo grueso de que más menos, según los números que damos de transporte, entendemos que transportar a cada alumno y a cada alumna supone una media de 1.000 euros, pues estaríamos hablando de cerca de 3 millones. Evidentemente, esta cuenta es de trazo demasiado grueso. No serviría para la realidad de Navarra y la realidad propia del territorio.

Pero, bueno, a la vista de esa primera aproximación, se ha querido dimensionar la situación actual, de modo que decía que, de los 5.300 estudiantes, alumnos y alumnas, de bachillerato, 2.985 acuden a un centro distinto al de su localidad. Y, de ellos, 1.393 van al centro escolar que les corresponde por zonificación; el resto no, por lo tanto. Y de esos 1.393 que van al centro que les corresponde, 1.319 se trasladan hoy en plazas vacantes, por lo que podríamos afirmar que, a día de hoy, son 74 quienes no disponen de transporte, porque no hay suficientes plazas vacantes actualmente.

No sé si… Igual es un poco… Después tendremos ocasión de… Pero esto es lo que sucede hoy, y esto es lo que está pasando en nuestro territorio. Alguien podría pensar que con un par de autobuses para alojar a esos 74 alumnos y alumnas se podría solucionar la situación, pero, evidentemente, no. En realidad, Navarra cuenta con casi 3.000 alumnos de bachillerato que se tienen que desplazar todos los días y tiene un entramado de rutas y de destinos que, desde luego, no se resuelve con dos autobuses, en este caso.

El departamento cuenta actualmente con 383 rutas escolares para lo que utiliza 413 vehículos, entre autobuses, microbuses y taxis, para dar servicio a 14.400 alumnos y alumnas de Infantil, Primaria, Secundaria, y también bachillerato y FP que montan en esos servicios en vacante, porque también hay alumnado de Formación Profesional transportado en vacante. De los más de 7.000 estudiantes de FP que estudian en centros públicos, casi 4.000 estudian en un centro escolar situado en una localidad distinta a la de su residencia. De ellos, una cuarta parte, más de 1.000, se trasladan actualmente en plazas vacantes; o solo una cuarta parte, más de 1.000, se trasladan actualmente en plazas vacantes.

En un supuesto de que se pudiera organizar rutas para dar respuesta a la diversidad de la oferta de FP, se necesitaría un mínimo de, más o menos, 4.000 alumnos desplazados por ese cálculo de 1.000 por alumno, 4 millones de euros.

Actualmente, el presupuesto de transporte escolar del Departamento de Educación, lo apuntaba al inicio de esta comparecencia, asciende, si sumamos todo lo destinado tanto a autobuses como taxis, como ayudas individualizadas, a 14.750.000 euros de transporte, 14,4 son autobuses y taxis, y a eso habría que sumar 350.000 de ayudas individualizadas; es decir, 14.750.000 euros.

La gran mayoría de este gasto corresponde, como decimos, al pago a las compañías de transporte. El resto se destina a ayudas individualizadas de transporte que actualmente disfrutan, están previstas, pensadas y destinadas, solo para el alumnado de Educación Obligatoria. Parte del estudio que se está realizando, y que aún está inconcluso, sobre la ordenación del transporte para poder dar servicio a más estudiantes, también se trabaja la vía de incluir al alumnado de bachillerato y FP en los receptores de ayudas individualizadas del transporte que, a día de hoy, no lo están. Medida que pasaría por modificar la orden foral que hoy regula el transporte y también, evidentemente, por ampliar el presupuesto, aunque solo serviría para aliviar la carga económica de las familias que, a día de hoy, asumen el gasto de transporte de sus hijos e hijas por no disponer de transporte escolar regulado.

Sin embargo, esto no deja de ser una hipótesis de trabajo, pero que habrá que contemplar seguramente en algunos casos en los que no se pueda ordenar una ruta que atienda toda la necesidad, porque también está la vía de la beca de transporte, que actualmente disfruta parte del alumnado de postobligatoria. Entonces, sí es para ellas y para ellos para quién está pensado y destinado en una convocatoria que ha sido, quiero recordarles, también muy convulsa, pero que también está avalada, desde hace un tiempo ya, por un tribunal. Una convocatoria de ayudas al transporte para postobligatoria que incluye alumnado de bachillerato y Formación Profesional, claro.

El número de solicitantes de ayuda por transporte en la convocatoria de becas de 2017-2018, según consta en la información del departamento a 24 de enero de 2019, asciende a 2.297 personas. De estas, han resultado beneficiarias 1.332 personas de estudios medios que se desglosarían como sigue: bachillerato, 486 personas; ciclos formativos de artes gráficas y diseño de grado medio y superior, 12; ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior, 788 personas; enseñanzas de danza, música o deportivas, 5; estudios superiores de diseño y música, 14; Música, grado superior, 25; otros estudios, FP sin especificar, 2.

Obviamente esta línea habría que trabajarla con el ministerio –(MURMULLOS)–, el Ministerio de Educación. (MURMULLOS). A ver, por favor… Esta línea habría que trabajarla con el ministerio, porque no hay que olvidar que las becas a las que hacemos referencia con estos datos, que son las que recoge la convocatoria anual, las becas que da la Comunidad Foral de Navarra, son complementarias a las del MEC, porque, de momento, Navarra sigue sin tener la competencia de becas. Una competencia que yo, en alguna ocasión –ya últimamente creo que en repetidas ocasiones–, he anunciado que tengo firme intención de solicitar al Gobierno del Estado. Por lo tanto, y en tanto no sea así, tendríamos que contemplarlo, como digo, en ese marco y habría que compartirlo o habría que estudiarlo teniendo en cuenta las ayudas del ministerio.

Bueno, podríamos seguir viendo algunos datos, pero yo creo que de momento es suficiente. Me gustaría también recoger sus impresiones y poder, si estamos en disposición de hacerlo, responder a sus preguntas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, Consejera. Gracias, señor Ardaiz. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Cómo no, quiero agradecer la presencia de la propia Consejera, del director del servicio, y de la jefa de Gabinete de la Consejera a la hora de abordar esta cuestión. Pocas novedades, o prácticamente ninguna. Una, y la resaltaré posteriormente, en esta intervención de la propia Consejera. Todos los datos que nos ha dado ya se conocían, y, si no se conocían, pues esta mañana, a través de un medio de comunicación lo podíamos haber conocido perfectamente. Y, por lo tanto, ninguna novedad, ninguna.

Y, por lo tanto, yo creo que eso es un poco decepcionante. No voy a decir que nos hemos quedado perplejos, pero, evidentemente, alguna conclusión podemos sacar de la comparecencia de esta mañana. Y yo fundamentalmente sacaría dos. La primera de ellas, la mala planificación, la mala gestión del departamento a la hora de abordar este tema de la contratación del servicio escolar ha llevado a que, prácticamente, dos años después de la convocatoria, y lo decía el director de servicio, todavía no se haya adjudicado. Casi dos años después. Usted ha dicho después de dos años. O sea, evidentemente.

¿Qué pasó en la anterior adjudicación? Pues que, en un año, en menos de un año, ya estaba adjudicado el servicio. Yo creo que eso es una realidad. ¿Y por qué digo también mala planificación y mala previsión? Porque esta convocatoria que se hacía de esta licitación del curso 2017-2018 iba a llegar, si se prorrogaba, hasta el año 2020-2021. Y, por lo tanto, cuatro años en los que parece que, además, después de la comparecencia que usted tuvo aquí, a petición propia también, el 17 de octubre del año pasado, parece que estaban abordadas todas las incidencias, todas las situaciones y todas las previsiones que se iban a dar en el transporte escolar.

Por lo tanto, hoy nos enteramos de que no, que hay otras situaciones que incluso se van a incluir o se pueden incluir. ¿Qué evidencia esto? Que no se tuvieron en cuenta antes. Que todo aquel estudio que se había hecho de rutas, todo lo que también se había hecho tan bien, pues,

evidentemente, hoy la Consejera ha venido a rectificar aquel trabajo realizado porque, al menos, después de su intervención, se demuestra que no debía ser completo, porque ahora hay situaciones que se van a estudiar a futuro. Y, por eso, a nosotros lo que nos gustaría esta mañana es que nos dijese si el departamento tiene decidido si, por ejemplo, algunos casos a los que usted ha hecho referencia, como la moción que vamos a tener luego, está decidido que se va a financiar, ¿sí o no? El bachillerato de dieciséis-dieciocho años por parte del departamento, ¿sí o no? Lo digo porque, luego, los grupos que sustentan al Gobierno han traído alguno de ellos una moción en este sentido y queremos saber si se va a financiar, ¿sí o no? Incluso, ¿se va a financiar la Formación Profesional Básica? Porque antes esos alumnos tenían el transporte gratuito, ahora no.

Y, mire, es muy feo y es horrible que usted recurra a descalificar a un funcionario ya jubilado a la hora de tapar sus vergüenzas por así decirlo, señora Consejera, que eso es muy feo. No eche la culpa a los demás, que este Gobierno nos tiene acostumbrados. Siempre la culpa es de los demás, en este caso, de un funcionario que firmó una resolución en el año 2015 que no contemplaba las ayudas para la Formación Profesional Básica y luego las ha venido exigiendo cuando era su centro de referencia. Tiempo han tenido, que estamos al final de legislatura, que han tenido prácticamente cuatro años para abordar muchas de las cuestiones que están aquí. Que nos suena esto más a promesa electoral que a otro tipo de planteamientos.

Y luego, mire, la otra conclusión, y yo creo que es la novedad de la comisión, y por eso hemos tomado buena nota. Y es que ustedes tienen previsto o están planificando la aprobación de un decreto foral para modificar el mapa escolar. Eso es lo interesante de la comparecencia de hoy, lo único, y, por lo tanto, ahí estoy seguro de que nos volveremos a ver y nosotros le vamos a pedir información en este sentido.

Y, por otro lado, usted aborda situaciones, como hemos dicho, de bachillerato y de Formación Profesional. ¿Qué pasa con aquellas familias de localidades que tienen que ir a la enseñanza obligatoria a otras localidades diferentes porque no tienen centro escolar en su localidad de origen y que tienen jornada continua, y quieren volver a sus casas después del mediodía? ¿Qué pasa con ellas? Esa es otra situación que también se está viviendo, otra situación que usted hace al departamento, y que al departamento le ha llegado, y nos sorprende que, en este caso concreto, no se cubran estas necesidades. ¿Qué va a hacer el departamento?

Habla usted de centros de referencia. Nosotros queremos saber, a día de hoy, ¿se está financiando el transporte escolar a familias que llevan a sus hijos a centros que no son de referencia? Esa es la pregunta. ¿Y por qué a ellos sí y a otros no? Eso es lo que hoy esperamos que nos conteste en su segunda intervención.

Y, como digo, la situación es la que es, y usted hablaba también de una situación de plena actualidad, como son las acciones que están emprendiendo el tribunal o la dirección de competencia. Por eso nosotros le preguntaríamos, ¿ustedes están coordinados con la dirección de competencia? ¿Se ponen de acuerdo a la hora de las actuaciones que se tienen que llevar o no? Esa es otra cuestión que nos gustaría conocer.

En definitiva, señorías, con la comparecencia de hoy, que, como digo, poco o nada ha aportado, salvo las dos conclusiones a las que me he referido, viene a demostrar, una vez más,

que aquella comparecencia del 17 de octubre del año 2017 obedecía a unas decisiones que se iban tomando en ese momento para adjudicar para los próximos cuatro años un servicio de transporte escolar que, a día de hoy, se ha visto que esa planificación no cubría todas las necesidades que se iban a dar en ese período, o al menos es lo que consideraba el departamento. Y, por eso, hoy no queremos dudas, señora Consejera, queremos certezas de las situaciones que usted y que yo acabamos de exponer a la hora de financiar el transporte escolar para el alumnado de Navarra. Y, evidentemente, finalmente quiero reiterar que esto vuelve a demostrar la nefasta gestión, planificación y previsión del departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Continuamos con la portavoz del Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Aranburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Ongi etorriak izan zaitezte, señora Consejera, señor Ardaiz y señora Deogracias. Gracias por todas las explicaciones que nos han trasladado acerca de un tema tan importante en la gratuidad de la enseñanza y en el acceso a la enseñanza gratuita para todos y todas. Un dibujo, el que nos han hecho, que recoge muchos aspectos importantes y a destacar. Al menos para nosotros, hemos escuchado bastantes cosas que nos parecen muy importantes.

Empezaré por reconocer el interés de algo que es nuevo y es que el departamento haya tomado buena nota de la demanda de numerosos ayuntamientos que han trasladado la necesidad de solucionar el transporte para los chicos y chicas en niveles no obligatorios. Nos parece que es una buena noticia que el departamento esté en el asunto y esté estudiando la manera de solucionarlo.

Otro aspecto que, desde luego, nos parece muy importante, y en eso coincidimos con el señor Catalán, es el nuevo mapa escolar. Nos han dicho que el departamento está trabajando en un borrador de un nuevo mapa escolar, en un decreto foral que regularice las adscripciones escolares de todos los municipios de Navarra. Desde luego, esta nos parece que es una medida de mucho alcance. Para empezar por lo que tiene que ver con el transporte, bueno, para empezar no porque sea lo más importante, sino porque el transporte es el tema del que hablamos ahora, y, desde luego, del nuevo mapa pensamos que dependerán, en una buena medida, las rutas que sean necesarias, el volumen del transporte, etcétera. Seguramente, el nuevo mapa va a condicionar, en muchos aspectos, el transporte que el departamento tenga que organizar. Pero, además, el mapa también tendrá incidencia y repercusión en otros aspectos significativos de la educación de Navarra.

Y, entre otras cosas, nos viene a la cabeza que solucionará también esas situaciones de duda, de adscripción de una localidad a un centro o a otro y el derecho que se tiene o no al transporte, como, por ejemplo, la localidad de Artica, que, en este Parlamento, en esta Comisión, hemos recibido… Bueno, como esa hay otras situaciones en las que no estaba clara su adscripción y, por lo tanto, tampoco su derecho al transporte.

Nos parece que también cabe destacar la Orden Foral 102/2017, de 13 de noviembre, a pesar de que no es tan reciente, porque el hecho de su redacción, de su aprobación, aporta estabilidad y seguridad, además de unos criterios objetivos, pensamos, a la regulación de la

organización y el funcionamiento del transporte escolar. Aplaudimos, pues, esa orden foral, y la aplaudimos más si cabe la posibilidad o si se está barajando la posibilidad de modificarla para dar cabida en ella a estas nuevas situaciones, a estas nuevas demandas que hemos comentado hoy.

Se ha hablado también de la nueva aplicación informática, de la convocatoria extraordinaria de transporte que nos parece que también es acertada, porque resolverá problemas de ese alumnado que, aun residiendo en zonas urbanas, teniendo el centro en su localidad, como digo, en una zona urbana, se encuentra verdaderas dificultades para acceder al centro escolar, bien porque este esté alejado de la localidad, del centro, o porque en el itinerario el alumnado haya de pasar por zonas difíciles, con cierto peligro. En fin, también en esta Comisión hemos podido escuchar algunas de estas situaciones. Recuerdo, por ejemplo, el caso de Berriozar, y pensamos que realmente está plenamente justificado en esos casos que el departamento arbitre una solución, si es un problema, diríamos, extraordinario o no es algo habitual, lógicamente, que el departamento arbitre una solución específica o extraordinaria.

Y con respecto a la cuestión que motiva o centraba en principio la comparecencia, o entendemos, la de la sentencia sobre la licitación del servicio de transporte, pensamos que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha zanjado de una vez por todas las diatribas y los problemas que se han generado en torno a esa licitación.

El departamento ya subsanó los errores cometidos, como tenía que ser. Errores como no reconocer en los pliegos la subrogación del personal o la no publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea del procedimiento de licitación, pero, a partir de ahí, está claro que esta última sentencia que estima el recurso que presentó el departamento, a nuestro modo de ver, deja claras algunas cosas. En principio, pensamos que deja perfectamente acreditado que la definitiva licitación del transporte está hecha perfectamente, que es ajustada completamente a la legalidad. La sentencia dice que son correctos tanto la división del contrato en lotes, en rutas, como el sistema de adjudicación de estos, o la relación de los lotes. En fin, como digo, que es perfectamente legal y no tiene absolutamente ningún problema, ni se le puede poner ningún pero.

Y pensamos también que avala dos criterios que entendemos que sigue el departamento y que, desde luego, nosotras compartimos. Uno es el cuidado tenido en la licitación de no perjudicar a las pymes, a las pequeñas empresas, de forma que no se reduzcan sus posibilidades de optar a la contratación frente a las grandes empresas. Y el segundo criterio, que estaría por encima de todo lo demás, pensamos que es el defender siempre los recursos públicos y los intereses públicos frente a cualquier otro tipo de interés.

Pensamos que está claro que son varias las novedades que aporta esta comparecencia. Como decía, desde el mapa escolar a la definitiva resolución de la licitación del servicio de transporte, y casi destacaríamos más la novedad de que el departamento haya sido receptivo a estas nuevas demandas surgidas por parte de muchas localidades del mundo rural y que se haya puesto manos a la obra para darle una solución. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santo): Gracias, señora Aranburu. Continuamos con EH Bildu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Korres, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on eta ongi etorriak izan zaitezte, Solana kontseilaria, Araiz jauna eta Deogracias anderea. Mila esker emandakoa azalpen guztiengatik. Bueno, en primer lugar, voy a comenzar felicitándoles porque, después de dos años desde que se iniciaron los trámites para la adjudicación del contrato de la asistencia al transporte escolar de más de nueve plazas, por fin el Tribunal Superior de Justicia de Navarra les ha dado la razón y parece que seguimos adelante con la licitación, como ustedes mismos han anunciado. Ayer abrieron ese tercer sobre y esperemos que en breve llegue ya y que las adjudicaciones sean una realidad. Quiero felicitarles por ello, felicitarles, desde luego, por el tesón y el trabajo realizado durante estos dos años en los que han encontrado, desde luego, muchos palos en la rueda y en los que han tenido que ir día a día solventando para poder llegar al día de hoy en el que, como ya he dicho, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra les ha dado la razón.

Dicho esto, también quería decir al señor Catalán que, bueno, él, de alguna manera, dice que está orgulloso de que la anterior licitación parece ser que se adjudicó en un único año, pero yo le digo que no venda usted la piel del oso antes de cazarlo, porque ya se ha anunciado aquí también que el Servicio de Consumo y Arbitraje ha abierto un proceso de investigación de dicha licitación en la que hay un riesgo de colusión, y también hay que saber un poco que las cosas a veces tampoco son… Y de esta también se hizo, ciertamente, de las dos, pero veremos cuáles son las conclusiones y cuál es el resultado de tal investigación.

No obstante, dicho esto, y volviendo un poco al tema del que luego tenemos la moción, que ha sido presentada por Euskal Herria Bildu, quiero decir que agradecemos también las explicaciones y entendemos que el departamento, desde luego, está sobre el tema y entiende la problemática y que hay que darle solución a esta cuestión que tenemos ahora mismo planteada en nuestra Comunidad. Pero nosotros mantendremos la moción porque, desde luego, creemos que es un problema de calado, sabemos que son veintinueve localidades las que solicitan que se modifique la legalidad para poder habilitar ese sistema de transporte escolar para el alumnado de bachillerato o de Formación Profesional que cursa los estudios en Pamplona y entendemos que este problema se está solventando de distintas maneras. Son las propias familias, son los ayuntamientos, también el departamento está intentando paliar este problema con medidas diferentes, pero medidas parciales y, digamos, que año a año se van adoptando en función de lo que va surgiendo y hay que darle ya una solución global y definitiva.

Nosotros aquí lo que sí vemos es que… Nosotros definiríamos dos momentos en esta problemática. Un momento podemos decir que es en el que ya todo este alumnado está cursando estos estudios y tiene la problemática diaria de acercarse, de acudir a los centros en que cursa los estudios, y para este alumnado sí que… Entendemos que el esfuerzo es muy grande el que hay que realizar. Ya lo han dicho, hablamos de unas cuantías económicas muy importantes, pero entendemos que hay que solucionarlo y hay que abordarlo, porque son las propias familias las que traen al alumnado creando ruedas de coches. Es alumnado al que, en muchas ocasiones, el transporte público no llega a sus localidades; es alumnado que los propios ayuntamientos intenta ayudarles y a veces fletan ellos mismos microbuses, autobuses, pero a estas soluciones anuales y parciales que se van a adaptando hay que darles una respuesta global.

Un segundo momento que nosotros entenderíamos dentro de este proceso sería el nuevo alumnado que en los próximos cursos se vaya incorporando a estos estudios, y aquí sí que entendemos nosotros que va a tener mucha importancia lo que ya se ha señalado, que es todo el mapa escolar, toda la nueva definición del mapa escolar. Aquí entendemos que tendrá una incidencia muy importante en la resolución de esta problemática, sin ninguna duda. Y también entendemos que aquí también tienen importancia, y así lo queremos entender, esas becas a las que ya se ha hecho referencia, sí que creemos que pueden ayudar a paliar estas situaciones. Pero creemos eso, que hay que abordar todas estas medidas que se están adoptando de una manera… Son casi medidas parche que van solucionando los problemas de manera parcial, pero que hay que abordarlos de una manera global.

No obstante, también queremos poner de manifiesto que, claro, todo este fenómeno *bussing* ya viene, evidentemente, de todas las políticas educativas que se han ido adoptando anteriormente. Esto no ha pasado este año, y, además, el fenómeno *bussing*, tiene este nombre, así se denomina en Estados Unidos, pues creemos que eso, que una de las mayores soluciones la va a tener por medio del mapa escolar y por medio de la normativa de escolarización que lo que ha hecho es que todo el alumnado, como ya también se ha indicado aquí, se escolarice una parte muy importante en centros que no son los centros que en un principio le corresponde y que ha dado lugar a todo este proceso, y ha dado lugar a toda esta deslocalización, y que todo el alumnado salga a las siete de la mañana de casa para recorrer kilómetros y kilómetros para acudir a su centro de estudios.

Entonces, sí que creemos que se han ido adoptando medidas que han ido paliando anualmente o intentan paliar anualmente estas situaciones, pero creemos que requiere una modificación de la normativa que aborde el problema en su totalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. A continuación, tiene la palabra, por parte de Podemos-Ahal Dugu, su portavoz, la señora Sáez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Muchísimas gracias a la señora Consejera, al señor director general del servicio, y a la directora del Gabinete por estar aquí y explicarnos lo que han venido a contarnos a petición propia. Voy a decir primero que para Podemos-Ahal Dugu hay una cuestión que igual marca todo el planteamiento que es… Voy a decir previamente que nos alegramos mucho porque coincidimos, le habíamos hecho una pregunta precisamente en noviembre de 2018 que llega ahora (TOSE) y que no la he retirado, porque precisamente quiero incidir en otra cuestión en la pregunta. Así que me voy a centrar en lo que han comentado.

Les decía que tiene dos cuestiones básicas a la hora de analizarlo. Una que siempre hemos dicho, todo es educación, por lo tanto, la educación lleva implícita también el llegar al lugar, con lo cual, el transporte debe estar garantizado, porque hablamos de una educación que debe ser para todo el mundo.

Y, por otro lado, también el tema de buscar, y cada vez más, los acaba de nombrar, a través de las normativas de escolarización, la cercanía, lo más cercano posible al centro escolar, y en esa línea hay que trabajar, porque realmente, efectivamente, así evitaríamos muchísimos

problemas y sería… Problemas reales, físicos incluso, de traslados y también el hecho de que tengamos una educación más igualitaria para todo el mundo.

Aclarado esto, con el tema que han explicado, bueno, en la comparecencia que hicieron, la anterior –la fecha no la recuerdo exactamente, sé que era 2017, pero no recuerdo exactamente si era octubre o así–, sí que ustedes ya contaron todo lo que explicaron porque, precisamente, ya sabíamos que había más recursos, que ustedes seguían peleando por lo que consideraban correcto y, en aquel momento, yo ya escuché los motivos de por qué modificaron rutas, que eran muy lógicos. Es decir, se están viendo cambios desde sociales a cambios reales de planteamientos sobre horarios, etcétera, en los centros. Con lo cual, evidentemente, implican modificaciones, a las jornadas me refiero, todo; pero también explicaron, y bien –lo digo porque es lo mismo que he oído ahora–, en ese sentido, solo diré lo que me ha parecido mayor, que es todo el tema de la garantía de seguridad, algo fundamental en el transporte, evidentemente; y, por lo tanto, medidas que estaban planteando, además de todo el tema de los vehículos, cuánto tiempo, etcétera. Cuestiones que en eso Navarra, la verdad, estaba, digamos, un poco, como dice un compañero del Partido Socialista, viejunas en todo este tema.

Bueno, tampoco quiero dejar pasar aquí algo que probablemente… Se ha destacado el hecho de que ustedes, en sus actuaciones, están intentando, con el tema del transporte también, que la pequeña empresa no se quede fuera, lo cual es un valor que dijimos en aquella comparecencia ya por nuestra parte. Y también les agradecemos que en todas las cuestiones que han planteado a la hora del transporte hayan incorporado algo que también, en relación con los cambios sociales, que es la cuestión de los delitos sexuales, que nadie la ha nombrado, pero que también nos parece importante que esté incorporada.

De esa comparecencia, ya le digo, oímos prácticamente cómo estaba, qué era lo que estaban planteando y nos pareció bien. Nos alegramos en cuanto a que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra haya dicho que esto es así y puedan ustedes seguir adelante. ¿Que es con retraso? ¿Son dos años, digamos, de mareo para arriba y para abajo? Cierto. Que a la hora de plantear estas cosas en esa comparecencia ya se puso aquí en valor el tema de que cuando alguien no está de acuerdo con lo que dicta el departamento son empresas, pero también, en aquel momento, estaba presente –lo digo por el juego de las empresas, que también los tienen–, y es verdad, aquí se nombró, el tema de todas las adjudicaciones, etcétera, se hagan bien, en el sentido también de no solo para quien va a coger el autobús, para el alumnado, sino también para quien trabaja en todo ello, las personas cuidadoras, quienes están dentro, que tengan las condiciones laborales garantizadas, etcétera. De esto no hemos hablado, pero sí que nos parece importante saber, para Podemos-Ahal Dugu, si esto también está bien recogido, en estos momentos, en las condiciones del transporte escolar.

Y sí, la verdad, en esa comparecencia, no quiero olvidarme de resaltar algo que fue sorprendente para esta persona parlamentaria, que fue que, por primera vez, escuché a un Parlamentario sentado enfrente mío en este momento, después de que antes estaba venga a decir que la igualdad le aburría, por primera vez en esa comparecencia le escuché decir la perspectiva de género en el tema de las personas cuidadoras. Lo cual le dije que me alegró mucho, el gran avance que habíamos tenido ya.

Bueno, pues, aclarado todo esto, lo que le quería decir es que lo que nos preocupa a nosotros y nosotras es, primero, algo que ya se ha dicho, que es el tema, que nos parece de lógica analizar y ver cuáles son las soluciones posibles ahora –y después, con el nuevo mapa escolar, cómo se modificarían– al tema de la demanda de dieciséis-dieciocho años. Nos parece que sí que hay que abordarlo, aunque luego la votemos en una moción, pero que sepan ya que esto es así, que hay una preocupación que entendemos perfectamente y que, en ese sentido, tienen que explicarnos cuál va a ser, como creo que ya le han preguntado, la posibilidad real, cuál va a ser la forma de llevar esto a cabo ahora, y luego que pueda ser modificado, efectivamente.

Lo mismo que ha comentado usted y, desde luego, estamos completamente de acuerdo, porque es una vía también necesaria e importante el que tengamos la capacidad de las becas desde aquí, y le vamos a insistir en esa línea, porque es otra opción, además de garantizar los autobuses, los taxis, etcétera, todo el tema de becas.

Y, desde luego, todo el tema del mapa escolar, que quede claro: las adscripciones dónde y cómo, pero que sean reales, porque, ya se ha dicho, aquí hemos vivido desde centros que ustedes han nombrado, ya que el tema de centros que están localizados en zonas de especial dificultad para el acceso al centro escolar y que ustedes ya han nombrado y creo que ya tienen contempladas sus preocupaciones y la solución; pero también hemos vivido desde quienes no están bien adscriptos en un mapa escolar, como el caso de Artica, efectivamente, y queremos saber qué va a ocurrir con estas situaciones, u otras que se pueden dar. Y también es verdad, en ese estudio sería necesario incorporar aquello que ha movido después de una jornada continua las posibilidades de volver a casa del alumnado que ha hecho esa opción o, en algunos casos, ha sido voluntaria y requerida, y en otros, porque ha salido así como centro, pero que tiene unas repercusiones.

Sin más, nos gustaría que incorporasen todo eso, y, por lo tanto, sí que me uno a una pregunta que he oído, que es que nos aclaren en estos momentos si es verdad que hay centros que no son de referencia que tienen el derecho al transporte, porque, entonces… Lo digo por aclarar. A mí me lo han vuelto a preguntar desde Artica y me gustaría aclararles un poco este asunto.

Esta son un poco nuestras preocupaciones en este momento. Creemos que han hecho bien todas las modificaciones que han planteado, incluido todo el sistema de geolocalización, y nos parece, le digo de verdad, bien hecho el que hayan contemplado las diferentes realidades; pero lo cierto es que esto es un sin parar, y así lo deben plantear. Cuando se comentaban aquí las previsiones, bueno, yo creo que en la vida está muy bien tener las previsiones y tener claro el cronograma de trabajo, pero también es cierto que en la vida aparecen, surgen cosas, que hay que incorporar inmediatamente; quiero decir que, probablemente, el tema dieciséis-dieciocho, si una serie de madres especialmente preocupadas por las implicaciones que tenían en sus vidas de sus hijos e hijas, y en sus vidas diarias, no lo hubieran puesto sobre la mesa, hubiera seguido igual, sin pena ni gloria. Es decir, a partir de ahí, ese caso, o pueden ir apareciendo diferentes. Es importante tener juego de cintura para ir incorporando, porque el objetivo claro, desde nuestro punto de vista, tiene que ser que la educación es todo y que aquello que tenemos dentro del sistema educativo tiene que tener garantizado el transporte escolar, dentro del mapa escolar que tengamos definido y también de las normativas de

escolarización. Ese es nuestro criterio y que, por lo tanto, hay que ahondar en esa línea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. A continuación, tiene la palabra, por parte del Partido Socialista de Navarra, su portavoz, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, y especialmente a la Consejera de Educación y a las personas que hoy le acompañan en esta Comisión de Educación. Teniendo en cuenta los acontecimientos y las circunstancias, varias consideraciones al respecto de lo que se ha trasladado hoy aquí en esta Comisión y alguna cuestión que nos gustaría aclarar desde el Partido Socialista de Navarra.

Primero, la referencia de la Consejera sobre casualmente… Hay un psicólogo famoso, el ínclito Freud, que decía que aquí nada se hace sin intención. Era curioso, y obviamente, en el ámbito terapéutico, decía que nada en esta vida se hace sin intención. Yo creo firmemente en ese tipo de paradigma.

En todo caso, el *marketing* es espectacular, señora Consejera: se publica casualmente en un diario local, usted comparece hoy, aparece una moción del Grupo Parlamentario de EH Bildu… Se dan ciertas casualidades, y el detallado repaso –si me permite, Presidenta, le rogaría que no me interrumpiera como habitualmente hace la Consejera de Educación– que ha hecho el señor Ardaiz ya lo habíamos leído en un medio local antes de entrar en la comisión, por lo tanto, estábamos absolutamente informados.

Pero, en todo caso, usted hablaba del aval que tiene ahora el Gobierno de Navarra. El problema no es el aval que los tribunales le dieron al Gobierno de Navarra, el problema es el Gobierno de Navarra. El problema es el Gobierno de Navarra. Más allá de que el TSJN le haya dado la razón a la licitación, estaba claro que ustedes presentaron alegaciones fuera de plazo en su momento al Tribunal Administrativos de Contratos Públicos, ha relatado aquí mismo los problemas de gestión con el Boletín de la Unión Europea, que también ha retrasado un mes la licitación... Quiero decir, la lista de subrogación no estaba detallada y, obviamente, para el Partido Socialista, los costes del servicio no eran los adecuados, ya lo dijimos aquí en aquella comparecencia. Nosotros creemos que más allá del precio más hora y Seguridad Social, hay que incorporar antigüedad, mejoras sociales, absentismo, asesoría, formación y riesgos laborales. Creo que las licitaciones, bueno, se ha visto en este departamento con las licitaciones de limpieza, son absolutamente precarias en lo laboral, y esta ha sido una más. Cambiar dinero para las empresas es lo único que les queda, porque, de esa manera, pueden seguir trabajando, pero, desde luego, no progresando, y los trabajadores tienen alguna preocupación.

Ha hecho la Consejera referencia al tema de becas. No estaba previsto aquí, pero la Consejera ha trasladado el tema, y yo creo que el tema de las transferencias de becas es una cuestión institucional a tratar por el Gobierno de España al Gobierno de Navarra. No sabemos si en la entrevista que la Presidenta Barkos tuvo con el Presidente Sánchez se trasladó o se explicitó este deseo de transferencia. En todo caso, para tranquilidad de la Consejera, el Gobierno de

España ha aumentado enormemente el presupuesto de becas. Cuánto más paga España, menos paga el Gobierno de Navarra. Y menos mal, porque usted lo ha congelado.

También quiero darle otro detalle con respecto a la partida de becas: el Ministerio de Educación y Formación Profesional paga las rentas más bajas y usted paga a rentas más altas; por lo tanto, quien hace aquí una compensación, quien hace aquí de verdadero ascensor social es el Gobierno de España, y, desde luego, el Gobierno de Navarra en este momento, cuando menos, no.

Por otra cuestión, nosotros, desde luego, ya presentamos en esta Cámara un plan estratégico para la escuela pública y, en ese sentido, no tenemos ninguna dificultad para optimizar las rutas y los recursos complementarios, ninguna dificultad para compensar desigualdades territoriales y ninguna dificultad para fomentar el equilibrio de la escuela rural. Ningún problema. Nosotros le preguntamos, no sé si la clave está entre el artículo 2 de los beneficiarios de la orden foral de 2017, el artículo 9 de las plazas vacantes y el artículo 8 –se lo pregunto como una cuestión técnica–, lo de la congestión conjunta y los convenios, podría dar lugar a ajustar y a atender y entender las demandas de algunos y algunas ciudadanas. No lo sé.

En todo caso, nos llama la atención que una orden foral de 2017 no recoja la realidad social de la Comunidad Foral de Navarra, no recoja todas las circunstancias que ustedes han descrito aquí. Han hecho una orden foral que no recoge apenas todo lo que ustedes han hecho aquí. Quizás, y es una pregunta que le hago, ¿será porque se quería incluir urgentemente el artículo 2.5, ese que dice que el alumnado que no tiene una oferta pública de modelo D en la zona no vascófona puede pedir una ayuda de transporte para ir a un centro privado concertado de modelo D en la zona vascófona? ¿Quizás les cegó la rapidez para desarrollar ese tipo de actuaciones con respecto a una determinada población, y han dejado fuera a otra determinada población que ahora mismo se está manifestando y que también quiere su parte de los incrementos y de los beneficios que tiene el Gobierno de Navarra? No lo sé.

En todo caso, la partida de transporte escolar recogida en el apartado de servicios complementarios de los Presupuestos Generales de Navarra ha sido congelada este año. Está congelada. Ustedes no han incrementado la partida de transporte. Por lo tanto, desconocemos cómo van a solventar, o nos gustaría saber cómo van a solventar el incremento del costo, porque, además, viendo el informe que trasladó aquí el señor Etxarte el otro día, vimos que en 2016 se había gastado menos transporte aquí que en 2014, por ejemplo, en esta Comunidad Foral. Y ahora, en 2019, está absolutamente congelado. Pueden consultar ustedes el informe del Sistema Educativo de Navarra para más información, porque veo que no lo conocen.

En todo caso, el PSN presentó dos enmiendas a los presupuestos de 100.000 euros que fueron rechazadas aquí por los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo, puesto que el proyecto del Gobierno no traía incremento de transporte. Entonces, ya nos dice cómo va a hacer el incremento, que a nosotros nos parece bien.

En todo caso, otra pregunta que le queríamos trasladar rápidamente es que se hace un estudio de transporte sobre un nuevo mapa escolar, como usted ha anunciado, que no está ni finalizado ni ha realizado su itinerario en los órganos consultivos, ni tiene una redacción final, y estaba en el portal de transparencia, hemos visto estos días cómo estaba en el portal de

transparencia, pero ustedes han hecho el estudio de transporte que usted dice antes que el mapa escolar. Es una aclaración que nos gustaría que nos trasladaran, porque es curioso.

En todo caso, le voy a seguir trasladando dudas que nos presenta o nos plantea su intervención hoy aquí, su intervención tan medida, tan casual, tan –sí, es que no encuentro otra palabra– singularmente calendarizada hoy. Nos parece increíble que todo se conjugue. Pero hay una cosa que al Partido Socialista le preocupa, y es que el Tribunal de Defensa de la Competencia, después de que el Gobierno de Navarra de competencia haya trasladado una denuncia a ANET y a otras empresas, pueda acabar condenando a determinadas empresas a las que usted, previsiblemente, les va a licitar el transporte escolar. No entendemos que se les incoe expediente a una serie de empresas por parte del Gobierno de Navarra, y el propio Gobierno de Navarra, otra parte del Gobierno de Navarra, les conceda las licitaciones a esas empresas que, supuestamente, están generando fraudes; que, supuestamente, no actúan de forma legítima; que, supuestamente, no son un buen modelo para la sociedad navarra ni para la comunidad escolar. Nos gustaría que nos lo explicara, porque a nosotros, cuando menos, nos genera ciertas dudas.

También en el estudio de transporte no ha nombrado el tema de la jornada continua. Una jornada que sigue sin soporte normativo fundamental y estable; sin criterios de evaluación, porque cada Consejo Escolar pone los criterios de evaluación que considera oportunos, no hay un criterio de evaluación uniforme. Es curioso. ¿El estudio contempla ajustarlo año tras año por resolución o el estudio contempla que la jornada continua y mixta deje de ser experimental y sea ya una cosa consistente? Porque entendemos que, para la gestión del transporte, es fundamental.

En todo caso, a día de hoy, la jornada continua es experimental y absolutamente inestable, porque se puede votar, cuando menos, cada dos años. Y, entonces, eso genera una inestabilidad en la gestión de los servicios complementarios de cualquier Administración que nos parece importante, al margen de las fluctuaciones que pueda haber en un mismo curso académico. Porque, claro, a no ser que se controlen las votaciones o que se controlen los procedimientos de jornada continua, como parece que supuestamente anuncia la prensa, entonces no entendemos muy bien cómo son las cosas.

En todo caso, por ir acabando ya, le planteo dos últimas cuestiones que espero que me conteste, porque ha venido a petición propia y tiene todos los datos. La normativa de 2017, la normativa que ustedes han hecho en 2017, antes de ayer, el artículo 4.3 dice: «No se organizará ni gestionará transporte colectivo al centro ubicado en un centro escolar distinto, salvo –creo que dice– que el Gobierno de Navarra decida otra cosa». O algo así, ¿no? Entonces, ¿va a cambiar ese artículo? Como decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, ¿sí o no? Va a cambiar la normativa, ¿sí o no?

Y, luego, otra cuestión que sí se la traslado al señor Ardaiz, porque entiendo que la Consejera no conocerá estas como otras cosas que también entiendo que una Consejera no conoce, pero, ¿usted sabe, señor Ardaiz, que se están abaratando costes? Lo digo porque la orden foral no recoge esta circunstancia, o si no, acláremelo, porque igual estoy equivocado. La orden foral no recoge la circunstancia de que, en una misma ruta y en un mismo transporte, hoy, en la Comunidad Foral de Navarra, para abaratar costes –ya le digo que no se han incrementado

los presupuestos–, se está combinando un servicio público y un servicio privado. Es decir, se está transportando a menores con personas privadas que les están recogiendo en estaciones de autobús. Usted lo debe saber, sobre todo para alumnado de postobligatoria. Me gustaría saber su opinión, su impresión y la motivación de que ocurra esto hoy en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Gimeno. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor García por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchísimas gracias. Espero no hacer uso de los diez minutos, ya que, efectivamente, ya se han planteado diferentes cuestiones que al Partido Popular también le preocupan. En primer lugar, lo que yo creo que ya se ha denunciado es esa falta de planificación que existe por parte del departamento en esta cuestión. Llevamos un plan encaminado y enfocado a una duración estimada, y cada vez se van introduciendo una serie de modificaciones. Yo creo que va en función de cómo va viendo que van surgiendo las diferentes cuestiones. Por lo tanto, esa planificación a la que siempre nos tiene acostumbrados este departamento, efectivamente, vuelve a ser una nefasta planificación también en materia de transportes.

Bueno, yo, efectivamente, quiero agradecer enormemente que se nos facilite la información previa a esta comparecencia a través de un medio de comunicación, es grato, la verdad, venir a este Parlamento y conocer la información que luego, posteriormente, se nos va a facilitar por parte del departamento. Igual sobramos los presentes para hacer cualquier tipo de valoración, porque, efectivamente, también la podemos hacer a través de los medios de comunicación. Yo creo que es una falta de respeto, en cierta medida, como digo, el que, bueno, esta información se dé antes a un medio, pero, bueno, oye, que cada palo soporte su vela. Queda mucho, la verdad, o dice mucho de la persona que está al frente de este departamento.

Otra cuestión que me parece interesante, y es que ya parece ser que algún portavoz adelanta cuál va a ser el resultado de las diferentes investigaciones. No se adelante tanto, señora Korres, que no sabemos, como digo, cómo va a resultar o cuáles van a ser las conclusiones de ambos procesos de investigación que existen de los procesos de contratación con respecto a la… (MURMULLOS) Yo no he… En ningún momento yo he interrumpido a ninguno de los portavoces. (MURMULLOS) No, no, lo ha dicho usted.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Un segundo. Insisto, lo he dicho en varias ocasiones, y también en esta Comisión, lo he dicho, sin micrófono abierto. Respetemos a la persona que habla, todos y todas; porque es muy molesto que se nos interrumpa, y la comisión, esta y cualquier otra, no es una interacción, es una exposición de cada uno de los portavoces. Continúe, señor García.

SR. GARCÍA ADANERO: Efectivamente, yo no he interrumpido a nadie en absoluto en su intervención hoy. Por lo tanto, pido exactamente lo mismo, que nadie me interrumpa, independientemente de que le guste o no escuchar lo que uno dice, evidentemente.

Sí lo ha dicho, por mucho que, insisto, le escueza el hecho de recordar sus propias palabras. A tiempo estamos de conocer cuáles son los resultados de las diferentes investigaciones, la

anterior y la actual. Y, evidentemente, no hay que adelantarse a ningún tipo de acontecimiento. Poco más que añadir a esta cuestión.

Efectivamente, quiero pedirle a la Consejera que la información también se nos facilite a todos por igual y, bueno, en ciertas ocasiones, que no nos enteremos por los medios de comunicación. E insisto en la falta de planificación que existe por parte de este departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Para finalizar la intervención de los diferentes portavoces, tiene la palabra la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días, señora Solana, y las personas de su equipo que la acompañan. Gracias por las explicaciones que nos han dado esta mañana, y bueno, egun on, buenos días también, señorías.

Bueno, me estaba costando un poco, la verdad, seguir el transcurso de esta Comisión porque no terminaba de entender muy bien qué es lo que les preocupaba a algunos de los portavoces, en este caso de… Bueno, a todos los portavoces de la oposición.

A ver, yo veo que aquí hay dos cuestiones encima de la mesa. Una tiene que ver con la solución de un problema con las licitaciones de este servicio de transporte que está solucionado, porque el problema no existía. Evidentemente no existía porque los tribunales han dado la razón, en este caso, al Departamento de Educación. Por lo tanto, es que esto ya no tiene más recorrido que la reflexión que se puede hacer respecto al tiempo que se ha perdido y al embrollo que se ha generado con esta cuestión. Y ahí que cada palo que aguante su vela y cada cual que asuma su responsabilidad.

Y el otro tema que está encima de la mesa, que a mí particularmente es el que más me importa y el que más me preocupa, es el que tiene que ver con el transporte escolar. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, bueno, desde que estamos en este Parlamento con estas siglas y con otras, siempre hemos defendido la gratuidad total de la enseñanza en todos los niveles, y, en particular, en los niveles de la enseñanza no obligatoria. Hemos defendido siempre la compensación en las zonas rurales, lo hemos defendido siempre, y hemos defendido siempre la existencia de una oferta pública suficiente para atender a la demanda, a toda la demanda, en Navarra.

Yo estaba oyendo ahora sobre todo al Partido Socialista, pero, en particular, a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular, tan preocupados por este tema. Y yo, vamos, bienvenidos... (MURMULLOS). He dicho particularmente a la derecha, a mi izquierda, vamos, a los grupos de mi izquierda, particularmente, bueno, bienvenidos, ¿no? Que les preocupe esta cuestión… Vamos, llevan muchísimos años gestionando el Departamento de Educación y ahora tantas prisas para solucionar este tema, pues yo les doy la bienvenida, francamente.

Pero, bueno, yo creo que (MURMULLOS) aquí se está dando una circunstancia, y lo ha dicho la señora Consejera, que es un tanto absurda o Kafkiana, porque ya ha dado los datos de alumnos o alumnas que no acuden al centro que les corresponde. Yo creo que en eso no hay que pagar, yo creo que en eso no hay que pagar. Yo tengo clarísimo que mientras haya oferta…

Lo tenemos claro en Izquierda-Ezkerra. Yo ya lo digo aquí, porque lo tenemos claro y es lo que vamos a defender. Si hay oferta pública, es que no hay transporte que valga. Si hay oferta pública. Si alguien decide acudir a una oferta privada… Claro, luego resulta que se han ido compensando porque la propia normativa dice si hay sitio, entonces sí que cabe, no pagas, y se van generando agravios comparativos que vienen generándose desde hace muchísimos años.

Yo, por lo tanto, espero que ese mapa escolar, por fin… No voy a hacer referencia ya de qué año viene esto, porque aquí parece que los problemas salen hoy o salieron ayer. Yo creo que lo que toca ya es responder a la primera pregunta: ¿Quién tiene derecho? ¿Qué alumnado tiene derecho a ese transporte escolar? ¿Cómo se garantiza ese derecho? Y es lo que ha explicado ahora la Consejera, y esto, desde luego, va a necesitar de más tiempo, por eso es absolutamente necesario que este acuerdo al que hemos llegado entre diferentes y que está dando la vuelta a prácticamente, no todo, pero a parte importante de las dinámicas que se habían establecido en gobiernos anteriores, pues necesita, al menos, cuatro años más y otros tantos más, porque este es un ejemplo de ello.

Por lo tanto, esta es la cuestión. Aquí va a estar Izquierda-Ezkerra peleando, como ha peleado siempre, sin cambiar de opinión. Los que cambien de opinión… Uy, qué bien, cuánto me alegro si se acercan además a las tesis de Izquierda-Ezkerra, pero, bueno, aquí vamos a seguir defendiendo esa gratuidad de la enseñanza y esa generación de una oferta pública suficiente. Y es que aquí todo no vale, elegir vale, pero no todas las elecciones tienen que ser subvencionadas con los fondos públicos. Nada más. Y gracias, señora Consejera. Gracias a todo el equipo. Muchas gracias por la documentación y la información que nos han aportado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Para finalizar este primer punto, tiene la palabra la señora Consejera o el señor Ardaiz, según consideren, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): De acuerdo. Gracias, Presidenta. Barkatu. Empezaré por el final, por la señora De Simón, especificando que nos referimos, sobre todo, a transportar a aquellos que no van al centro que les corresponde, al que están adscriptos según el mapa, van a otros centros públicos, en su inmensa mayoría. La otra opción también, generalmente, suele ser pública. Y, luego, evidentemente, nosotros en los datos contemplamos a los centros públicos, no contemplamos al alumnado de centros concertados. Es verdad que tenemos un antes en el que aquí ha habido a quién se le ha negado el pan y la sal durante demasiados años, y a algunos no les ha importado nada, no se han preocupado, tan solidarios que dicen que son. Ha habido durante demasiado tiempo en que la D era de dificultad, no de todo incluido; pero ya voy a pasar a relatar.

Me asombra, me sorprende… Yo le digo, de verdad, señor Gimeno, entiendo que ha habido una alineación absoluta de astros. Esta comparecencia se pide el 14 de diciembre, se calendariza junto con mi gabinete y con esta Cámara cuando se ve oportuno y todos ustedes más o menos también les coincide según agendas ir a esta Comisión. La sentencia firme llega cuando llega, el procedimiento tiene el plazo que tiene, casualmente se abre ayer. En un acto público se abre el tercer sobre. Digo en un acto público, porque parecía que era un secreto que le hemos contado solo y a algún medio. Un acto público al que asistieron veinticinco personas, presencialmente allí; pero del que han tenido noticia, evidentemente, muchas más. Y ha

habido quien ha hecho su trabajo y quien lo ha hecho también, pero en otro sentido, que es el de tapar. Y no voy a entrar más a fondo en esta cuestión. Casualmente, fíjese.

Pero también casualmente en la información que ustedes tanto denuncian que le ha servido al señor García para pasar de largo, para hacer un pasapalabra en esta Comisión, como tantas veces nos tienen acostumbrados, y dejar, una vez más, muestra de lo poco que le interesan las cuestiones, concretamente esta. Además de para eso, la información del periódico de hoy creo que no servía para más. Es decir, da una información concreta sobre unas cuestiones concretas que sí hemos visto hoy aquí, pero, hasta donde yo sé, no me ha dado tiempo a leerlo muy a fondo, igual me he perdido alguna parte, no habla del transporte de dieciséis a dieciocho en las condiciones que yo sí lo he hecho hoy aquí.

Para ustedes no ha habido nada nuevo, ninguna información. Igual es que tienen conocimiento, y le pregunto tanto a UPN como a PSN, porque, en definitiva, como en educación viene siendo costumbre, defienden los mismos postulados, y hoy han hecho el mismo discurso. ¿Tienen ustedes esos datos? Porque esto me preocupa seriamente. Los datos de los estudios que yo he traído hoy, que he compartido, que he dicho en qué sentido estamos trabajando… ¿Los tenían ustedes? ¿Los conocían? Lo digo porque como no ha habido nada nuevo en la comparecencia, ustedes saben todo, entiendo también que van a votar a favor de la moción de la señora Aranoa, que la presentó cuando la presentara, y entiendo que alguien ha tenido a bien juntarla con esta comparecencia, porque parecía razonable. Pero, vamos, la conspiranoia es libre, y cada cual sabe cómo padece. Entonces, bueno, quiero decir, creo que ha habido datos importantes que el común no los conocía, y la opinión pública, a la que también entiendo se hace un traslado de información a través de estas comisiones, tampoco los conocía. Creo yo; pero, bueno, igual estoy equivocada.

Mala planificación, también se apunta al carro el señor García para, como digo, tener que esforzarse lo mínimo. Bueno, mala planificación, en fin. Ustedes planificaban mucho mejor, por lo que se ve. Yo juraría que no. Ni con más celeridad, ni con más efectividad, ni con más reconocimiento de derechos, ni con más seguridad jurídica ha planificado UPN. No es cierto, no lo hacían. Y estos cuatro años, además de para lo que ha dicho la señora De Simón y otras portavoces, nos han servido a la ciudadanía navarra para constatar lo que ya algunos sabíamos, que UPN no era un buen gestor.

Lo hemos visto en normas que iban haciendo, normas de rango inferior, luego, solicitan, según y para qué cuestiones, ustedes mismos son los que patean resoluciones. Con resoluciones han estado funcionando durante años para un servicio tan importante como es el de transporte. Y, mire, señor Catalán, no me refería a un funcionario jubilado, no. Me refería a una funcionaria jubilada. Y no abandonó el departamento hasta el curso 2017-2018. Y me refería, porque me parece feo y me parece que está mal, que cuando se ha tenido la responsabilidad, se ha bloqueado una cuestión, o porque firmemente igual creía en ese momento que no había que incluir la FP Básica y, en cuanto ha vuelto a su centro, ha exigido, ni más ni menos, al departamento, cuando ha participado en la redacción de una orden foral, diciendo que no aconsejaba, o mejor dicho que desaconsejaba la inclusión de este término, y, en cuanto ha salido, ha exigido al departamento, una vez aprobada la orden foral. A mí eso… Vamos, yo tengo claro, qué es eso. Y es feo, cuando menos. Hay más cosas, pero es feo.

Y me refiero a una funcionaria jubilada, hasta 2017-2018 trabajando con nosotros en el departamento, como correspondía. Yo entendía que íbamos en la misma dirección, pero, bueno, es verdad que la propuesta última, no la posición primera, pero la última de esta persona, sí la comparto. Y es en lo que estamos trabajando. Jubilada o no, yo coincido con lo que ahora defiende.

Jornada continua. Hemos debatido largo y tendido de esta cuestión también. No podemos duplicar el servicio de autobuses por esta cuestión, cuando menos, nosotros creemos que hay otras prioridades. Y las hemos defendido y las hemos trabajado. Y, desde luego, una de esas prioridades sería darle una vuelta al servicio en este sentido. Evidentemente, no estaba contemplado porque, a día de hoy, hay que tomar esa decisión con más presupuesto, pero no solo sabiendo si va a haber manera de garantizar el servicio, que es a lo que estamos obligados y yo misma estoy obligada como Consejera. No puedo avanzar por un ataque de premura preelectoral. No me voy a lanzar a decir: «Sí, lo modificaré mañana o mejor dicho el 20 de mayo». No, no lo voy a hacer. No lo voy a hacer por pura responsabilidad. Y porque quiero garantizar el servicio, por eso no lo voy a hacer, pero iré dando cuenta de lo que vayamos estudiando y, sobre todo, de cuánto va a suponer de cara al próximo presupuesto, evidentemente.

Ahora las prisas, como decíamos, les entran ahora las prisas. Todavía no me queda claro si a UPN le parece bien o no. No me queda claro. Se ha hecho un trabajo profundo, se ha hecho un trabajo necesario, se ha hecho un trabajo que ha facilitado las cosas y ha mejorado la vida a muchas personas en esta Comunidad. Se ha hecho un trabajo que quiero agradecer desde aquí a todas las personas del servicio y también particularmente al director, al señor Eneko Ardaiz, porque ha sido un trabajo que nosotros lo hemos vivido junto con ellos durísimo, para poner en orden aquellos que ustedes tenían, que luego valor hay que tener para hablar y referirse a mi departamento como la casa de los líos, o de la Charito, que suele decir el señor del PP, que no tiene nada que decir sobre esta cuestión. (MURMULLOS) Por cierto, faltando a las personas de esta Comisión, a mí misma y a la verdad, señor García. Se lo tengo que decir. Y no me parece bien.

Por lo tanto, yo decía duplicar, bueno, estamos hablando de la preocupación por duplicar, por procurar que cada familia se vaya a casa cuando quiere. Sabe qué pasa, que las madres que vienen de Etxauri tienen a hijos estudiando postobligatoria en un instituto en Pamplona y vienen en vacante, como el resto de niñas y niños o alumnos y alumnas de esas poblaciones, pero ¿sabe qué ocurre? Que se tiene que ir más tarde, porque son del modelo D, y salen una hora después, y, entonces, ya no pueden volver en vacante, porque no les espera el autobús. Entonces, tienen que ir en el autobús regular, pero, claro, como no coincide el horario, tienen que esperar una hora más. Y aquellos llegan a las cinco de la tarde a su casa. Pero esto parece que a nadie le ha preocupado hasta ahora, como digo.

Aprovecho también para decir que esta cuestión que lanzaba el señor Gimeno al señor Ardaiz de que si sabemos, conocemos, de postobligatoria, claro, van en la regular, en la línea regular de transporte, muchos de ellos y muchas de ellas con personas adultas, claro. No hace tanto, en 2011, en la resolución para el curso 2011-2012, si no me equivoco, se contemplaba –esto es muy reciente, hasta la pasada legislatura– que se compartiera autobús de transporte escolar

para llevar y trasladar a pasajeros de poblaciones de una población a otra. Evidentemente, sin paradas intermedias, eso sí lo citaba. Adultos con niños, y así amortizamos dos servicios. Con el autobús escolar, transporte de viajeros. Usted, señor Catalán, conocerá bien esta realidad, ha sido hasta antes de ayer. Ha sido, se ha venido haciendo, no es de ahora esta cosa. Con la obligatoria, ya no digamos con la postobligatoria que están yendo en el autobús de línea.

Por lo tanto, nos preocupa, claro, y nos ocupa, claro; y lo vamos a trabajar, sí. Lo vamos a hacer, pero de momento la norma dice que obligatoria es la que es, y yo estoy con la señora De Simón, también lo ampliaría, pero también al 0-3, eso es lo que muchas veces decimos aquí. Pero la norma, de momento, dice lo que dice, y, con base en eso estamos respondiendo y garantizando el servicio. Y el resto lo estamos trabajando; y el compromiso lo es y está. Hasta ahora, no se ha hecho nada en esta Comunidad en ese sentido, en otros sí, lo tengo que reconocer, ha habido avances en estas legislaturas del cambio, en algunas otras comunidades del Estado. Evidentemente, no gobernadas por la derecha.

Se ha hablado de si se está financiando, a quién, intentando hacer ver que hay un trasfondo y una, no sé… O sea, creo que todo es público. Creo que todo es susceptible de analizarse: Ustedes hacen peticiones de información en las que se les da la información, aunque se empeñen en decir que no, y saben cómo están las cosas. En una orden foral que regula lo que regula y que, evidentemente, señala que, excepcionalmente, se podrán contemplar otras medidas.

El mapa, me prestan muy poca atención, tanto el señor Catalán como el señor Gimeno, yo ya sabía que esto pasaba, pero… Me prestan muy poca atención, porque lo único que han descubierto hoy es que estamos revisando y haciendo una nueva propuesta de mapa escolar. Esto ya lo dijimos hace tiempo. Hace tiempo que venimos trabajando en ello y está muy desarrollada y muy avanzada, tanto como para que las rutas se estén también previendo, revisando y rehaciendo en el sentido que entendemos que va a evolucionar el mapa, que se ha puesto en conocimiento de la Federación Navarra de Municipios y Concejos además de, evidentemente, haberlo compartido con los representantes del cuatripartito, que es con quienes tenemos un compromiso en el acuerdo programático, que algunos llaman de manera muy poco graciosa el «libro gordo de Petete». Bueno, pues como lo pone ahí, lo estamos haciendo y es una manera, entiendo, natural, correspondiente y leal de funcionar. Trabajando, señor Catalán, trabajando.

Entonces, bueno, hay muchísimas cuestiones. Le digo, es un mapa que está intentando ordenar las cosas de otra manera. Pasaba que, en 1995, cuando se hizo; en 1996, se modificó; o la última modificación de 1998 había muchos centros que, hoy en día, existen que entonces no estaban, luego, no podían adscribirse a una población o a un centro que no existía en todos estos años. Simplemente, a veces, esas son las regulaciones, pero de facto están marchando a los centros que se han construido, porque también se están construyendo centros por parte del Departamento de Educación para, precisamente, acercar la escuela. Pasará con Ribaforada. Está avanzando el proyecto. Ha pasado en Castejón, y ha pasado en otros lugares.

Entonces, creemos que es importante hacer también ese ejercicio, y es en lo que estamos trabajando. Pero lo que no tiene sentido es empeñarse en que, si históricamente el alumnado de Lekunberri ha decidido ir a Leiza, nadie se oponga. Yo creo que ese derecho hay que

reconocérselo, igual derecho tienen a ser transportados a Leiza si históricamente lo han decidido y lo han elegido, que ha Pamplona, pero, históricamente, a Leiza, lo han hecho sin su ayuda. (MURMULLOS)

Era importante ordenar el transporte, y es a lo que nos hemos dedicado y es lo que hemos hecho. Y está siendo costosísimo, está siendo judicializado, está siendo complejo. Por lo tanto, el compromiso nuestro es avanzar en el sentido en que hemos puesto encima de la mesa, procurar ser lo más justos y lo más equitativos también en esta cuestión. Y, evidentemente, hacer una escuela pública al alcance de todos y todas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Solana.

Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el segundo punto en el orden del día. Pregunta sobre el estado de ejecución de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música, presentada por la Parlamentaria de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, la señora Sáez Barrao. Por lo tanto, tiene la palabra la portavoz, la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Empezaré a hablar cuando haya silencio, así que no me corra el tiempo. Eskerrik asko, señora Presidenta. Bueno, el sentido de esta pregunta, como muchas de las que solemos hacer, tiene que ver con algo que consideramos importante también en este Parlamento, que es el control sobre lo aprobado. Efectivamente, en febrero, justo el 1 de febrero de 2018, aprobó este Parlamento una moción referente a las escuelas de música con tres puntos concretos y lo que queremos saber, en este momento, es en qué situación está, porque sí que es cierto que, por los medios de comunicación, y además por el seguimiento y por hablar con ustedes sobre el tema de cómo ha habido aumento en las Escuelas Municipales de Música, ciertamente, en 2018 ya, vamos, para ahora. Y también, esto sí lo sabemos, pero nos gustaría saber en concreto, de los tres apartados, en qué medida, tanto el tema de la financiación, el tema de la normativa y el tema también de esa mesa de trabajo que ayude, de alguna manera, a ordenar todos los aspectos, incluidos los laborales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. A continuación, tiene la palabra la Consejera para responder a la cuestión planteada por un espacio máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta. Gracias, señora Sáez. Veo que se me va a quedar escaso el tiempo seguramente para poder compartir el contenido que traigo. Haré una aproximación. No porque se hayan hecho tantísimas cosas, sino por entrar un poco a ver cuál es, efectivamente, la situación, y en qué sentido se está avanzando, cuáles son los avances más notables que ha habido en esta legislatura en este terreno.

Le avanzo desde ya que sí se está compartiendo con la federación, en este caso, porque sobre todo nos referimos a Escuelas Municipales de Música, pero también le avanzo que los avances

son escasísimos, mucho más escasos de lo que nos gustaría que fueran. Entiendo que, como también hay otro grupo que trabaja el 0-3, como también ha habido un trabajo hondo y participado para trabajar el mapa local, como también se les ha pedido que trabajen el mapa escolar, entiendo que cada cosa lleva su ritmo. Por lo menos el trabajo sobre el mapa local ha tenido el empujón definitivo y ha tenido reconocimiento.

El Decreto Foral 421/1992, de 21 de diciembre, establece las normas básicas por las que se rige la creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza de Navarra. El papel que viene desarrollando el Gobierno de Navarra respecto a las Escuelas Municipales de Música, cincuenta y una son actualmente las inscritas en el registro específico de escuelas de música y danza, es el de apoyar a este sector a través de una subvención, que se convoca anualmente, y que financia parcialmente los gastos de mantenimiento y funcionamiento de estos centros de enseñanzas musicales no regladas.

De esta manera, se mejoran las condiciones materiales de acceso del alumnado a estos centros. La Ley Foral 7/2002, de 27 de marzo, por la que se regula la implantación del Grado Superior de Música LOGSE y se crea el Conservatorio Superior de Música de Navarra Pablo Sarasate, determina en su disposición adicional tercera que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Educación –y Cultura, entonces– establecerá un sistema de apoyo específico a la implantación en las escuelas de música de programas de acceso a los estudios musicales reglados, y propiciará políticas de apoyo al desarrollo de especialidades orquestales con implantación insuficiente.

Siguiendo lo recogido en la citada ley foral, el Departamento de Educación ha de apoyar y potenciar la presencia de instrumentos minoritarios en la oferta educativa global de este sector a través de la subvención señalada anteriormente, mediante una valoración mayor de esos instrumentos frente al resto y con el apoyo a la labor realizada en las escuelas de música en la preparación de los alumnos y alumnas para el acceso a los estudios reglados. De esta forma, se garantiza el flujo de alumnado en las Escuelas Municipales de Música a las enseñanzas musicales regladas, conservatorio, y se contribuye a la implantación y mantenimiento de especialidades instrumentales en las Escuelas Municipales de Música con presencia reducida de las enseñanzas musicales regladas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pone en manifiesto el apoyo del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a las escuelas de música dependientes de los entes o entidades locales, como elemento esencial para garantizar la formación musical de base en Navarra.

Tras la implantación de la LOGSE, a principios de los años noventa, los antiguos conservatorios municipales se convirtieron en escuelas de música. Desde mediados de esa década, se conceden subvenciones por parte del Gobierno de Navarra a dichas escuelas, dotándolas de una financiación estable. Eso dice la norma que ha de ser, pero, evidentemente, sabemos que no es así, que ha supuesto, en muchos casos, apoyo económico importante a lo largo de muchos años, y la pervivencia de muchas de ellas, pero ha supuesto también el cierre de algunas otras.

Las subvenciones que hasta el año 1998 se vinieron concediendo para el sostenimiento de este sector, sin una convocatoria previa de aprobarse, las bases reguladoras se adecuaron en el año 98. La Ley Foral 8/1997 así lo exponía, y, posteriormente, la Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.

Hasta el año 2004, presupuestariamente existían dos partidas destinadas. Por una parte, a las escuelas de música que anteriormente habían sido conservatorios de música, y, por otra, al resto de escuelas municipales. Desde el año 2005, la partida es única. La cuantía de subvenciones se distribuye en igualdad de condiciones para todas las escuelas de los grupos anteriormente citados.

Bueno, tenemos el recorrido, lo que se ha venido haciendo y no haciendo; lo que se ha venido pagando y no pagando. Esa parte que supuestamente tenía que asumir el departamento y que ha estado siempre al albur de la situación económica u otras prioridades que tuviera el mismo en distintos momentos. Por lo tanto, bueno, si nos remontamos hasta, por ejemplo, 2008, en donde 2.550.000 eran los euros que se destinaban a este cometido, vemos que ha sufrido modificaciones grandes, pasando, por ejemplo, en el año 2013, a 1.720.000. Quiero decir que la norma lo que dice está claro, pero los hechos son otros. No sé si tanto es modificar la norma como cumplir con ella, pero, para cumplir con ella, hace falta más presupuesto y es en lo que hemos puesto el empeño, en hacer un esfuerzo grande para atender a las entidades o acompañar a las entidades locales en atender a la población navarra, porque nos parece enseñanzas importantes. Hacer un esfuerzo grande, como digo, para llegar, como usted ya sabe, al presupuesto que actualmente tenemos, con un aumento considerable, bien por parte del departamento, como por parte de una posterior enmienda de este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Consejera. Para finalizar este segundo turno, tiene la palabra la señora Sáez por un espacio máximo de cuatro minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Consejera. Comentarle que coincidimos en la preocupación en cuanto a la importancia de lo que son las escuelas de música, también todo lo que es la enseñanza artística.

Sí que lo que nos parece importante remarcar, de los tres puntos del acuerdo… Primero y previo, es cierto, en este momento, que ayer se aprobó la Ley de Haciendas Locales y todo el tema. Indudablemente, esta tiene que ver con todo el tema, pero no quita para… Es decir, usted ha señalado la lentitud, efectivamente, lentas vamos con el 0-3, con esto, desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, muy lentas.

Quiero recordar que esta moción, de todas maneras, no fue aprobada por unos cuantos grupos que están aquí sentados. Afortunadamente salió, porque unos sí, otros no, votaron los diferentes puntos. Y, desde luego, es curioso la poca importancia que se le dio. Claro, que tiene usted razón en que la norma ya dice… Lo que decíamos en esta moción era, uno, el tema del marco estable de financiación, que es el camino que usted ha señalado; y la recuperación, efectivamente, ya 2010, que ya es un paso muy importante, y que esa es la línea, porque, en esta vía, hay que tenerlo claro. Lo que valoramos tiene también una parte que es dinero. O sea, no se puede solo valorar con palabras, hay otra parte que hay que poner la práctica, y la práctica es el dinero para que sea posible.

Pero también es verdad, y le digo, que claro que existe la normativa, pero lo que pedíamos aquí era una revisión, exactamente de su grado de cumplimiento y qué estaba ocurriendo, porque coincidimos plenamente en que las Escuelas Municipales de Música tienen tal diversidad en todos los sentidos, es decir, que hay mejores, mejor trato con el profesorado, las infraestructuras… Es tan grande la diversidad, que es muy importante que esto esté revisado, como se está haciendo, efectivamente, con el 0-3 –lo digo porque también hay iniciativa propuesta por Podemos-Ahal Dugu para este asunto–.

Y, por último, esto claro que es con la federación, porque nos lo marca la propia ley con quién hay que trabajar, pero recuerden que insistíamos también en que en ese trabajo se cuente con otro tipo de asociaciones también. No solo con la federación, sino también con profesorado, con las personas, padres, madres, etcétera, y alumnado que tiene una capacidad suficiente como para tener una representación y poder hablar de cómo mejorar las escuelas de música. Entonces, esa sigue siendo nuestra reivindicación. Nos alegramos ya de los pasos que han realizado, pero se lo decimos, y lo decimos siempre, estas preguntas no son con el ánimo de buscar ningún daño a nadie, sino justamente porque consideramos que la obligación de las personas parlamentarias es controlar también aquello que aprobamos, saber dónde está aquello que hemos aprobado, hasta dónde ha llegado. Y, si no ha llegado, pues seguir dando la matraca, que es nuestra obligación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez.

Pregunta sobre la adjudicación de transporte escolar para el curso 2018-2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el tercer punto en el orden del día. Pregunta sobre la adjudicación de transporte escolar para el curso 2018-2019, presentada también por el grupo Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Por tanto, tiene la palabra la señora Sáez por un espacio máximo de cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Bueno, esta pregunta ya, como está abordada antes, solamente es una parte la que preguntamos que queremos conocer. Si es que toda esta situación, le recuerdo que está hecha el 22 de noviembre de 2018, ha tenido algunas consecuencias en el alumnado que usa el transporte escolar, si ha habido algo que haya repercutido en situaciones concretas, sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Para su respuesta, tiene la palabra la señora Consejera por un espacio máximo también de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Bien, pues no. Quiero decir, más allá de las incidencias lógicas propias de un servicio tan macro que atiende a tantos miles de alumnos y alumnas, que tiene tantas rutas, que tiene tantos profesionales dedicados, que está tan expuesto a todo, desde las inclemencias del tiempo –porque hay otro tipo de inclemencias que también le afectan– hasta la orografía, bueno, pues no creemos que haya habido, y así lo hemos reivindicado en otras ocasiones también. Con toda la dificultad que entraña, creemos que se ha garantizado el servicio en todo caso, siempre se ha comenzado y se ha tenido en

manera puntual, más allá, como decimos, de los avatares lógicos de la prestación de un servicio como este.

Por lo tanto, creemos que sí hemos sido capaces, y era difícil, no era reto fácil, de, atendiendo a todo el alumnado que tenemos que atender, garantizar el servicio, que es a lo que estamos obligados, en una situación muy compleja de enriquecimiento injusto, con una revisión por parte de competencia, como se apuntaba aquí, de aquella licitación de 2013-2014, que se ha extendido a 2017-2018, en la que, claro, ahora dentro de un procedimiento legal, ajustado a norma, que cumple todo lo que tiene que cumplir, se procede a adjudicar a unas empresas, entonces, la preocupación, como mostraba antes el portavoz del Partido Socialista, es que tal vez esas empresas no sean o no hayan hecho todo lo bien que debían haber hecho las cosas, o no sé, me ha parecido entender, pero no le preocupa que esas mismas empresas son las que hoy están prestando el servicio en enriquecimiento injusto. Un servicio que está siendo cobrado por encima, en algunos casos –bastantes–. ¿Por qué? Porque no se ha podido regular vía licitación y adjudicación reglada. Las mismas empresas, luego no nos llevemos a engaño ni intentemos tampoco confundir, son las mismas, si es que han concurrido, y ayer vimos que, en muchos casos, son las mismas, aunque las rutas se modifiquen, los lotes se repartan de otra manera. Claro, son las empresas de transporte.

Entonces, no sé, esta preocupación de repente y no vaya a ser que estemos adjudicando a unas empresas que igual Competencia, en un momento dado, tenga que decir algo sobre su actuación… Esas empresas, si ya la preocupación tiene que ser que sea del todo, son las que están prestando el servicio, y lo vienen haciendo desde hace años. Las mismas, pero en enriquecimiento injusto.

Entonces, tendremos que ver… Por eso yo decía que está tan abierta la cuestión, somos perfectamente conscientes de que Competencia está con este tema, no solo somos conscientes, hemos puesto en conocimiento colisiones o presuntas colisiones, a nuestro entender las que lo eran, en conocimiento de Competencia, y, evidentemente, hemos colaborado y seguiremos colaborando con Competencia en todo.

Entonces, no sabemos cómo transcurrirá. Yo no tengo la capacidad de saber si ya, a quién, cómo y cuándo se va a adjudicar, si las empresas que ayer resultaron de la apertura del sobre aportarán lo que tienen que aportar en plazos, que hay muchas, todavía muchas incógnitas. Y, con todo y con eso, fíjese, señora Sáez, si está abierto, considero que seguiremos garantizando el servicio, porque si en las situaciones que hemos atravesado hemos sido capaces de solventarlo de forma que no afecte a los usuarios, que son los alumnos y las alumnas, desde luego, haremos todo lo que esté en nuestra mano porque así sea. Y ha sido muy difícil, se lo aseguro, muy difícil, pero hemos cumplido, creo que no habrá quien pueda decir otra cosa, con nuestra obligación de garantizar este servicio.

Un servicio que, como digo, lleva una parte muy importante del presupuesto, que tampoco se nos olvide. Entonces, son muchos miles de alumnos y alumnas, una parte muy importante del presupuesto y todo esto es pieza clave para gestionar todo el resto también. Entonces, ser capaces de sacar todo eso adelante es importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Consejera. Tiene su turno de palabra la señora Sáez por un espacio de cuatro minutos y medio.

SRA. SÁEZ BARRAO: Creo que voy a consumir menos, porque, sencillamente, la pregunta era las consecuencias para con el alumnado y nos ha quedado claro, y además tampoco nos consta que haya habido problemas de ningún tipo, que, a pesar de las dificultades, efectivamente no ha habido consecuencias para el objetivo, que es que las personas que trasladamos, en este caso el alumnado, se haga bien y en condiciones, independientemente de los líos jurídicos o de otro tipo que aquí están detrás. Así que esto sí que nos parecía importante aclararlo, que no las ha habido.

Y ya, aprovechando, como usted ha hecho, la pregunta para un poco más, por mi parte también sencillamente volver a recordar los criterios que he dicho antes en cuanto a que el transporte escolar es un derecho, en la medida en que reconocemos la educación pública y la educación para todas las personas, y es derecho para aquella que está reconocida y garantizada. Y eso lo tenemos que conseguir. Y, por lo tanto, no solo lo que están haciendo ya, sino, como usted ha dicho bien, aquello que hoy queda fuera y que, desde luego, por situaciones que no elijen, como el tema 2016-2018 en temas rurales, o el tema 0-3 en la medida en que sea educación pública y gratuita, y demás. Y, desde luego, el derecho tiene que estar garantizado para todo aquello que entra dentro de lo que es el concepto de la educación, porque, si no, volveríamos a hacer una injusticia. Así que gracias, y nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Para finalizar, tiene la palabra la señora Consejera por un espacio de medio minuto.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Pues como todavía tengo treinta segundos, gracias a que usted no ha retirado su pregunta, puedo seguir hablando de la cuestión del transporte, o derivada de la misma, de una cuestión que antes se me ha olvidado apuntar y es aclarar, porque creo que nos equivocamos si creemos eso, al señor Gimeno que si el ministerio paga más, Navarra también paga más. Navarra aporta más. Si el ministerio paga más becas, Navarra aporta más, porque paga el 1,6 de las becas que paga el ministerio. Es una cuestión de convenio económico.

Entonces, Navarra paga su aportación del 1,6 al MEC, pero, aparte, complementa con sus propias becas. De ahí lo interesante que podría resultar tener la competencia de beca transferida. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el incumplimiento de la normativa que rige la denominada Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el cuarto punto en el orden del día, pregunta sobre el incumplimiento de la normativa que rige la denominada Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Catalán, por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que se tiene que hacer, y esperemos que no ocurra en esta pregunta, es que la Consejera responda a lo que se le pregunta. Y, en este caso concreto, nosotros tenemos que lamentar, porque algunas preguntas que le hemos realizado anteriormente no han sido contestadas. Ni los centros que están recibiendo ayudas o subvenciones para el transporte escolar para alumnos que van a otro centro que no es el de referencia, y, por lo tanto, eso es algo muy importante, el trato igualitario para todos. Y esa es una cuestión de la que también hablaremos. Habrá tiempo más que suficiente para hablar, y eso es lo importante. Y, al final, la cuestión presupuestaria, evidentemente, pero yo quiero también dejar muy claro, y ahora que viene la portavoz de Izquierda-Ezkerra, que en este Parlamento y hace pocos meses, cuando se debatieron los Presupuestos Generales de Navarra, había algunas enmiendas de la oposición para estos mismos temas que hoy estamos abordando y que ellos votaron en contra.

Y, por lo tanto, que ahora rectifique me parece muy bien. Quisiéramos saber si el departamento va a implantar también esas ayudas al transporte escolar en bachillerato y en otras enseñanzas postobligatorias este curso. No diga que hablaremos del presupuesto del curso pasado. Su credibilidad estará basada, tanto la del Gobierno como la de los partidos que le sustentan, en si ustedes traen este curso un suplemento de crédito; si no, será un engaño más y una promesa que ya veremos a ver si se cumple.

Y, por lo tanto, nosotros escuchamos a las familias como las escuchan ustedes y, en esa línea, nosotros le preguntamos: ¿Cuáles son los motivos para que usted incumpla la normativa y no se convoque en tiempo y forma un órgano de participación muy importante, al menos desde nuestro punto de vista, como es la mesa de padres y madres?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Para responder a la cuestión planteada, tiene la palabra la señora Consejera por un espacio máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias, señora Presidenta. También estaría muy bien, señor Catalán, que usted se ciñera a la pregunta que ha registrado por escrito. Entonces, como esto sucede, pues no nos vamos a alertar ni alarmar a estas alturas ninguna ni ninguno.

Por lo tanto, dado que su pregunta era esta, específicamente referida a la mesa de padres y madres por la gran preocupación que tiene usted y lo importante que es para ustedes, pues comenzaré respondiéndole que sabe usted bien que en 2008 se reunió dos veces, en 2009 otras dos veces, en 2010 –vaya usted a saber por qué– se reunió cuatro veces, en 2011 lo hizo una sola vez, al año siguiente, en 2012, volvió a reunirse una sola vez, en 2013 lo hizo tres, en 2014 una sola vez, y en 2015 una sola vez. Señor Catalán, esta es la gran importancia que le ha dado UPN a la mesa de padres y madres.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Consejera. Tiene su turno de réplica el señor Catalán por un espacio máximo de tres minutos y medio.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias. Sí, señora Consejera. En 2016, ninguna; en 2017, ninguna; y en 2018, una, y forzada, con una mañana. Y yo solamente le voy a decir una cosa, le

reto a lo que usted ha convocado la mesa de padres y madres, y lo que la convocó esta persona cuando fue Consejero. (MURMULLOS)

Por ejemplo, señora Consejera. Y fíjese lo que cree UPN, lo que cree esta persona, este humilde portavoz en este momento cuando era Consejero, que lo reunió en tiempo y forma las veces que marcaba la normativa. Y, por lo tanto, ahí, de momento, como esto es como lo del transporte escolar, ¿se acuerda? A bulto, ¿qué ocupaba más, el expediente de unos y otros? El tiempo, una vez más, que es el juez inapelable, nos ha dado la razón.

Es evidente la importancia que tiene la participación de las familias en las decisiones fundamentalmente que afectan a sus hijos desde el punto de vista educativo. Eso no lo pone en duda nadie, ni las leyes orgánicas… Incluso la de la LOMCE, que desgraciadamente recortó las posibilidades que tenían estas familias, y eso es lamentable, y nosotros lo criticamos, hasta la propia Constitución Española. Y en esa línea se entendió en el año 2008 por parte de Unión del Pueblo Navarro que tenía que haber un órgano de participación. Incluso también, a la hora de establecer las convocatorias, se decía que iba a ser una al mes. Hubo otro portavoz, otro Consejero, mejor dicho, ahora portavoz de UPN, que consideró que con reunirla, como mínimo, en periodo ordinario o en convocatoria ordinaria tres veces al año era suficiente, independientemente de las que se pudieran convocar extraordinariamente, porque había que dar participación a las familias, porque las familias tienen que ser escuchadas.

E incluso cuando el señor Mendoza intentó justificar esta falta de convocatoria dijo: «No, es que el Departamento de Relaciones Institucionales está haciendo un estudio sobre los órganos colegiados». ¿Se sabe algo de ese órgano colegiado, de ese estudio de los órganos colegiados y a qué afectaban? ¿Por qué ustedes no cumplen la normativa que establece la convocatoria de la mesa de padres y madres? Y si no lo cree, modifíquela, porque ustedes dicen, cuando se le pregunta a usted: «No, es que es el Consejo Escolar, el órgano…». Pero, vamos a ver, si independientemente de lo que haga el Consejo Escolar, hay otras posibilidades. Hay que darles otras informaciones a los padres, hay que tener una relación fluida con las asociaciones de padres y madres, y ustedes no tienen.

Y, por lo tanto, la participación que ustedes tanto decían, es obvia. Ustedes han obviado, han olvidado a las asociaciones de padres y madres, porque no convocan incluso a los órganos establecidos normativamente, señora Consejera. Ustedes están incumpliendo la normativa, y eso no me lo puede negar. Y lo han hecho en el año 2016 y el año 2017. Y en el año 2018, solo la han convocado una vez. ¿Cuántas va a convocar en el año 2019? Eso yo creo que también es una evidencia de la falta de transparencia del propio departamento, en este caso, para abordar cuestiones que afectan a las familias.

Y, por lo tanto, en esa línea nosotros lo volvemos a cuestionar. Hubo una moción de este Parlamento instándole a convocar, ¿y sabe lo que dijo el Gobierno cuando tuvo que dar justificación de si había cumplido o no la moción? No, no, cumplida en su totalidad. O sea, que la convocatoria del año 2018 la hizo porque el Parlamento le obligó, o, al menos, le instó con una moción. Eso sí que es así de claro.

Y, por lo tanto, en esa línea, uno de los grandes debes que tiene este Gobierno, entre otras cuestiones, como es la nefasta gestión y la capacidad para, como hemos podido ver, gestionar

algunos temas diarios del propio departamento, ha sido esa, que no le ha dado participación en ningún caso a las familias, que ha obviado la participación de los padres y madres en la educación. Y eso es algo muy, muy triste, señora Consejera.

Y, finalmente, señora Presidenta, para abordar alguna cuestión con el tema del transporte escolar, porque al menos sí que queremos que conste también nuestra opinión, y usted lo ha dicho, queremos, y usted espero que así sea, que actúe con prudencia y responsabilidad. Es algo muy serio lo que puede acontecer o lo que puede estar aconteciendo, y por eso nosotros ahí sí que le pedimos prudencia y responsabilidad a la hora de abordar del transporte escolar todo aquello que tiene que ver con la Dirección de Competencia, y, por eso, nosotros preguntábamos anteriormente si ustedes estaban coordinados o no. Otro tipo de cuestiones de planificación, de otro tipo de planteamientos, eso, evidentemente, podemos criticarles porque ustedes no han actuado correctamente.

Y finalizo ya, señora Presidenta. Como dice la portavoz de Podemos, volvemos a coincidir en la mañana de hoy, no sé si varias veces ya, que lo importante en la práctica es poner dinero para que sea factible. Pues eso, pongan ustedes dinero para que el transporte escolar que ustedes están prometiendo sea factible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Para finalizar este cuarto punto, tiene la palabra la señora Consejera por un espacio máximo de cuatro minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias, Presidenta. Muy bien, señor Catalán. Coincido en esto último que apunta. Es verdad que también coincido en otra cuestión, como es lo importante de atender a las familias. Y hay muchas maneras de atender a las familias. En esto vuelve usted a hacer la medición al peso. Y usted no lo recordaba, pero es verdad. Entonces, como eran cuatro ya eran cuantitativamente más, cualitativamente para qué, quiero decir que si se informó de cómo funcionó, qué retorno hubo, cuál es la dinámica, si hay propuestas, si no. ¿Cómo funcionan esas mesas? ¿Cuál es el objetivo último? ¿Es una mesa mera excusa para juntarse y trasladar información? Algo de lo que nos acusaron ustedes cuando la convoqué, o sea, que si no la convoco, mal, y si la convoco, peor.

Entonces, claro que valoraremos qué hacer. Yo ahora le informo cuál es mi intención próxima, pero no es tanto cuantitativo como cualitativo, señor Catalán. Y sí, son asociaciones o representantes que tienen también su representación y su traslado en otro órgano, como el Consejo Escolar, sí. Cuando van y están presentes se pueden pronunciar allá.

Me gustaría incidir en un par de cuestiones al respecto de lo que ha mencionado. Tras la reunión en mayo de 2018, el departamento no ha vuelto a recibir, y esto también lo quiero decir, ninguna otra solicitud de reunión, la inquietud también por parte de la propia mesa y los miembros que la componen parece que es escasa, y el interés mostrado, desde luego, ninguno. Ni ninguna petición de información por parte de dicho órgano, ninguna solicitud.

En segundo lugar, hablamos de un órgano cuyos componentes están también, como he dicho, de alguna manera representados en el Consejo Escolar de Navarra. Los mismos representantes que están en un órgano, están en el otro, en muchos casos. Las mismas personas, me refiero. Ya no las mismas asociaciones representadas.

A ese respecto, me gustaría recordar que el Gobierno de Navarra, en el estudio sobre órganos colegiados realizado a principio de legislatura, puso de manifiesto que hay un exceso de órganos colegiados, que, en ocasiones, están duplicados y que actúan, además, de manera descoordinada, ineficaz, sin criterios comunes ni objetivos, que resulta escasa la presencia de mujeres entre sus integrantes –un 32 por ciento de todos esos órganos– y que funcionan como meros órganos de transmisión de información. No lo hicimos en Educación este informe, digo, porque… Ni lo hice yo misma.

Esto es lo que concluía: «En lo relativo a la reordenación –decía el informe– que se planteó eliminar o agrupar en otros los órganos que no se reúnen, asumiendo sus funciones otros órganos del mismo ámbito de actuación. Concretamente, de los cuarenta y cuatro órganos evaluados, en los últimos nueve años, no se han reunido cuatro consejos ni una sola vez, otros dos no lo han hecho en los últimos cinco años, y otro órgano solo se ha reunido una vez en todo este periodo. También se propone agrupar los órganos con similares atribuciones del mismo departamento, de forma que los cuarenta y cuatro órganos existentes podrían convertirse en unos veintiséis».

Tercero, a pesar de lo cual, no se ha tomado ninguna determinación de amortizar dicho órgano colegiado todavía, al que le informo, para su tranquilidad, que esta Consejera tiene la firme voluntad de convocar, una vez finalizada la campaña de prematriculación, para precisamente presentar los datos de dicha prematrícula y presentar varias iniciativas, tal y como se hizo el pasado mes de mayo, donde se presentaron tanto el Plan de Atención a la Diversidad como el Programa de Coeducación Skolae, al que también quiero recordar que nadie, ninguno de los representantes de dicha mesa hizo ninguna crítica ni aportación; críticas –aportaciones, ninguna– que luego sí algunos de ellos han hecho airadamente públicamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Consejera. Bueno, pues antes de pasar al quinto punto y último punto del orden del día, vamos a suspender la sesión por un espacio de cinco minutos para despedir tanto a la señora Consejera, como al señor Ardaiz como a la señora Deogracias. Y, bueno, antes de suspenderla, darles las gracias de nuevo por su presencia hoy en esta Comisión. Como digo, suspendemos la sesión por un espacio de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 31 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas referentes al transporte escolar para garantizar el acceso desde las zonas rurales a los centros de enseñanza, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión con el quinto y último punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas referentes al transporte escolar para garantizar el acceso desde las zonas rurales a los centros de enseñanza. La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, la señora Korres, por un espacio máximo de quince minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidenta andrea. La verdad es que voy a ser muy breve, porque no voy a repetir todo lo que ya hemos ido comentando en la comparecencia de la señora Consejera relativo a este tema. Con lo cual simplemente decir que en Euskal Herria Bildu hemos presentado esta moción, porque, bueno, como ya he dicho anteriormente, hay veintinueve localidades que están solicitando que se modifique la normativa para poder habilitar un sistema de transporte escolar para el alumnado de bachillerato y de Formación Profesional, porque cursan los estudios en Pamplona. Sabemos que actualmente son las familias, los ayuntamientos también, el propio departamento, quienes palían este problema con diferentes medidas parciales, como son los taxis, los turnos rotatorios con vehículos particulares de padres y madres, o, incluso, se rentabiliza el transporte escolar para la enseñanza obligatoria si hay vacantes y llega a estas localidades.

Con lo cual, como ya se ha expuesto en la comparecencia, y hemos expuesto cada uno de los grupos parlamentarios, creemos que es una necesidad. Es una reivindicación social importante a la que hay que responder y a la que hay que darle respuesta, y por eso hemos presentado esta moción, cuya única y exclusiva finalidad es esa, la de paliar esta situación y dar respuesta a un alumnado y a las familias, y también a los ayuntamientos que, hoy por hoy, están, de alguna manera, cubriendo esta necesidad motu proprio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Comenzamos con los turnos en contra y con los turnos a favor. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos, entonces, con los turnos a favor. Tiene la palabra la señora Aranburu por parte de Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Yo también seré breve, porque ya, a lo largo de esta mañana, hemos hablado bastante, largo y tendido, sobre el contenido de esta moción. Solo diré que la demanda es una demanda que nos ha llegado a todos los grupos, que se ha hecho pública, se ha explicado muy bien cuál es el problema y lo que se demanda. Y, desde luego, por parte de Geroa Bai compartimos la importancia que tiene este problema y la repercusión que tiene, por un lado, en el alumnado, concretamente, en primer lugar; y también en cada una de las localidades en las que este alumnado reside, en forma de que se está favoreciendo, por lo menos no se estaría impidiendo, de alguna manera, la despoblación; en fin, la vida, en general, de estas pequeñas localidades.

Pensamos que ahí tiene una repercusión preocupante. Valoramos también todos los esfuerzos que hacen las familias para que sus hijos e hijas puedan seguir estudiando en esos niveles no obligatorios, y pensamos que la cuestión del transporte de este alumnado no puede depender de que haya o no haya autobús para el alumnado que está en etapas obligatorias o que haya vacante en esos autobuses para que puedan ir y venir a sus centros.

Después de lo que ha aportado la señora Consejera hace un rato, no hay mucho más que añadir, porque, según todo lo que hemos escuchado, el departamento realmente, antes de que esta moción se apruebe, como entendemos debe pasar, pues ya está procediendo a su cumplimiento, podríamos decir. Ya ha manifestado claramente que el departamento ha procedido a estudiar las dimensiones de este problema, de la carencia de transporte, las características del mismo, qué tipo de centros van, de qué localidades, en fin, las rutas, de manera que se vea o el departamento pueda llegar a ver cuál o cuáles son las fórmulas más

adecuadas para su resolución. Y también ha apuntado que, en todo caso, el trabajo habrá de culminar en la modificación de la Orden Foral 102/2017, de 13 de noviembre, de forma que se garantice el transporte también al alumnado de la FP Básica, del bachillerato y de la Formación Profesional hasta los dieciocho años.

De modo que nuestro voto afirmativo a esta moción que se plantea es como una muestra de apoyo, por un lado, a la demanda presentada por estas entidades locales, y, por otro lado, al planteamiento que está haciendo ya y al trabajo que está haciendo ya el departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranburu. A continuación, tiene la palabra la señora Sáez, por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Yo también desde la brevedad, porque ya está tan breve que digo que sí, claramente, a la necesidad, porque, efectivamente, son veintinueve localidades las que lo han manifestado ya, por lo menos. Y nos han explicado bien cuál es la repercusión para el alumnado, pero también, efectivamente, para sus pueblos y sus vidas cotidianas el que esto no esté garantizado y, desde luego, por nuestra parte, en la medida en que ya tenemos claro que va a ser posible, porque la Consejera ya, de alguna manera, lo ha adelantado y porque, desde luego, si sale esto claramente votado desde el Parlamento, lo que hay que hacer es cumplir lo que dice el Parlamento, pues les decimos zorionak a quienes lo han movido realmente, a quienes han tenido la preocupación y han hecho que esto realmente se convierta en un derecho también para quien no estaba garantizado desde este paso de dieciséis a dieciocho años, y reconocer que forma parte de la educación, de nuestra educación también, la que debemos garantizar.

Así que nada más. Por nuestra parte, ya lo he dicho, ningún problema a todo aquello que sean demandas que mejoren la enseñanza pública desde los 0-3 años hasta los dieciocho y más. Todo lo que tengamos que garantizar para las personas. No habrá ningún problema por nuestra parte tampoco en materias de presupuesto, porque consideramos que es necesario, y tampoco a las modificaciones que sean necesarias sobre la orden foral. Lo mismo que decimos para esto lo decimos también para otras situaciones que se den. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Tiene la palabra, por parte del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno, también por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Bien. Gracias, Presidenta. Bueno, primero tengo que discrepar de cosas que se han oído aquí. Nosotros creemos que la Consejera de Educación no ha aportado nada. No ha aportado mucho, no; no ha aportado nada. Ha venido a comparecer a petición propia para no sabemos qué, y para poner en evidencia que hay un montón de circunstancias y un montón de aspectos que no ha contemplado. Quiero decir, lo ha dicho el Partido Socialista, hay una orden foral de 2017 que no ha contemplado esta realidad social. O sea, antes de ayer hace una orden foral y el Departamento de Educación no se entera de lo que pasa en la Comunidad Foral de Navarra. Bueno, además, nosotros ya hemos dicho que hemos presentado un plan estratégico para recuperar la educación pública donde se optimicen las rutas, se optimicen los recursos –eso sí ha dicho que lo van a hacer–, que compense desigualdades

territoriales y el equilibrio que es debido con la escuela rural, que, además, este Gobierno lo ha generado.

Entonces, es sorprendente que la Consejera vea la necesidad ahora. Sorprendente, porque se dedica a esto. Quiero decir que es normal que los grupos parlamentarios reciban las aferencias de la sociedad, pero la Consejera, que se dedica a gestionar, no se había enterado hasta hace cuatro días de lo que pasaba… En la orden foral de 2017, el artículo 4.3 dice claramente que no se transportará a alumnos de postobligatoria; ahora bien, salvo circunstancias especiales. Este grupo parlamentario le ha preguntado en la comparecencia si, teniendo en cuenta el artículo 2 que habla de los beneficiarios, teniendo en cuenta el artículo 9 que habla de las plazas vacantes, nosotros queremos entender, porque nosotros sí que nos hemos intentado poner en contacto con esas localidades, hemos mandado un correo, no hemos recibido notificación alguna, queremos entender que no hay líneas, y al no haber líneas suficientes, no puede haber plazas vacantes, porque si existe línea y alguna plaza vacante, se puede gestionar, como se gestiona la postobligatoria por parte del Departamento de Educación en otros lugares. Entendemos que hay una circunstancia especial, pero no nos ha contestado si por medio del artículo 8 se pueden establecer convenios para no generalizar una cuestión que, obviamente, no se puede generalizar, que es… O que se debiera generalizar, pero, presupuestariamente, va a ser complicado, como es la cobertura de la postobligatoria.

Más allá de todo eso, nosotros nos mostramos abiertos a que se modifique la normativa, y volvemos a lamentar la complacencia aquí de determinados portavoces con respecto a los discursitos que se marca aquí la Consejera de Educación. Y nosotros queremos que se haga un trabajo serio de estudio y que se modifique la normativa para que recoja fielmente las necesidades de la Comunidad Foral. Creemos que se puede hacer con la normativa actual, no tenemos respuesta. Bueno, pues no nos vamos a oponer a que se modifique. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Gimeno. Para finalizar el turno a favor, tiene la palabra la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Comparto la argumentación que ha hecho la portavoz de Bildu, comparto también la propuesta de resolución; por lo tanto, quiero anunciar mi voto a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Y, para el turno en contra, tiene la palabra el señor Catalán, por parte de Unión del Pueblo Navarro, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo se va a abstener en la votación de esta moción, fundamentalmente porque no sabemos si obedece a un engaño o a qué obedece este planteamiento. Fundamentalmente porque, como decía el portavoz del Partido Socialista, la señora Consejera no ha ratificado nada. Evidentemente, a día de hoy, no se ha comprometido a nada. Y llama poderosamente la atención que los grupos que están sustentando al Gobierno traigan esta moción una vez que se acaban de aprobar los presupuestos generales para este año, llama poderosamente la atención. Y que en ese debate

presupuestario no se presentasen, por parte de los grupos que sustentan al Gobierno, ninguna iniciativa en este sentido.

Los grupos que estamos en la oposición ya planteamos iniciativas para incrementar dos partidas: una, la del transporte escolar a la hora de establecer ayudas para esos centros que tienen jornada continua y cuyas familias quieren regresar a su casa y que se ven obligados a desplazar a sus hijos a otras localidades a centros públicos y el departamento, como hemos conocido, obvia este planteamiento, y parece ser que los grupos del Gobierno también. Pero es que también, en esa misma línea, se incrementaba la partida de becas y de ayudas, porque, claro, no debemos olvidar que hay un sistema establecido de becas y ayudas para esta cuestión, para los alumnos de familias que no tienen o que tienen unas condiciones económicas menos ventajosas que otras, porque aquí lo que se está haciendo es generalizando. O sea, que ya no se cree en la política de becas, eso es algo que también llama poderosamente la atención de los que se dicen de izquierdas y tienen un ramalazo de derechas, como la propia Consejera, al estar vinculada al Partido Nacionalista Vasco.

Por lo tanto, es evidente que algo aquí falla. Y que para que su mensaje sea creíble, estos meses, antes de que finalice la legislatura, ustedes tienen que traer un suplemento de crédito para cubrir esta necesidad. Si ustedes no traen este suplemento de crédito, esta moción se verá que es única y exclusivamente demagógica y que no tiene ninguna credibilidad. Y nosotros, por lo tanto, no vamos a participar en este engaño. Hay una política de becas, ustedes la pueden modificar; hay una orden foral, ustedes la pueden modificar; pero no quieren. Y, sobre todo, hay una posibilidad, suplemento de crédito, y ustedes, hasta que no lo traigan, no serán creíbles.

Vuelvo a insistir. Como decía la portavoz de Podemos, lo importante, en la práctica, es poner dinero para que sea factible. Si ustedes no lo hacen, evidentemente estarán engañando y mintiendo a la sociedad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Y ahora sí, para finalizar este punto, tiene la palabra la señora Korres para su turno de réplica.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. En primer lugar, gracias a todos y todas las portavoces que van a apoyar esta moción y que, por lo tanto, va a salir adelante. Bueno, simplemente, muy brevemente diré que el señor Gimeno supongo que cuando dice que la señora Consejera no ha aportado nada, simplemente quiere decir que no ha dicho lo que él quería escuchar. Ya nos tiene acostumbrados a este tipo de afirmaciones. Cuando alguien no dice lo que él quiere escuchar, no ha dicho nada, pero, bueno.

En cuanto al señor Catalán, bueno, señor Catalán, la verdad es que me parece una argumentación muy pobre. Desde luego lo de la jornada continua es un tema… Estamos hablando aquí de enseñanza postobligatoria, de un aspecto muy concreto. La jornada continua es otro aspecto que también se puede tener en cuenta, pero no estamos hablando aquí de la jornada continua, sino de un problema de postobligatorio, de alumnos que van a cursar sus estudios a bachillerato y a Formación Profesional, y que tienen ya el problema, desde luego, desde hace bastantes años y continúa. Esto es de lo que estamos hablando. Eso, por un lado, y,

por otro lado, también quiero decirle que, bueno, vamos a ver qué es lo primero, si es la gallina o el huevo.

Es decir, primero vamos a aprobar esta moción, y una vez que se apruebe esta moción, entonces es cuando habrá que llevarla a la práctica y habrá que ver cuál es el resultado de la misma. Pero, desde luego, decir que se van a abstener porque veremos a ver si luego hay una ampliación presupuestaria o no hay ampliación presupuestaria, y porque no hemos hecho, en los presupuestos, el llevar la moción anteriormente no es argumentación suficiente para decir que ustedes se van a abstener. ¿Qué es primero? ¿La gallina? ¿O es primero el huevo?

Ustedes apoyen la moción, y luego veremos si los pasos que tienen que seguir a la aprobación de la misma se llevan a la práctica o no se llevan a la práctica. Esa sí sería una argumentación razonable para abstenerse o para, desde luego, que no va a ser el caso, votar en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Bueno, pues ahora pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? 4. Por lo tanto, queda aprobada la moción. Y, bueno, como he dicho, este era el último punto, así que, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 47 minutos).